NUEVA ACTITUD OBRERA DE DESAFÍO EN LOS AÑOS SESENTA EN LA PROVINCIA DE MURCIA: CONFLICTIVIDAD INDUSTRIAL Y AGRARIA

Gloria Bayona Fernández

1. LA PERCEPCIÓN DEL CAMBIO EN EL ÁMBITO LABORAL

A lo largo de los años sesenta, tuvo lugar un proceso de crecimiento y modernización de la economía española, que de forma inmediata, llevará consigo repercusiones sobre la sociedad, adquiriendo nuevas formas de vida y comportamiento.

Este desarrollo económico que comienza a vivir España, tenía uno de los ejes centrales más allá de la liberalización económica, en un nuevo modelo industrial productivista, basado en la concentración de una abundante mano de obra que percibía salarios muy bajos. Se articuló sobre la base de un modelo de trabajo intensivo en un contexto autoritario, en lo que se refiere a la reglamentación de las relaciones laborales y al marco político en el que se desarrolló¹.

Con un sistema salarial en gran parte basado en el trabajo a prima y en las horas extras, posibilitó suplir las carencias tecnológicas, echando mano de cantidades ingentes de trabajadores, mano de obra descualificada, con el ahorro consiguiente en la formación de una nueva clase obrera de origen mayoritariamente rural. Como contrapartida al absoluto control empresarial sobre el proceso productivo, este tipo de desarrollo, era altamente sensible a la conflictividad².

^{1.} SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, «Inmovilismo político y cambio social en los años sesenta», Historia Contemporánea, n.º 26 (2003, I), pp. 1-33, considera que el denominado «milagro español» como tal no fue sino una versión compulsiva, desordenada y marcada por los desequilibrios, eso sí convenientemente difundida y adornada por los medios del propio régimen, régimen autoritario, en un intento por buscar el reconocimiento internacional.

^{2.} Así nos lo indica DOMENECH, Xavier, que trata de analizar los cambios producidos en la morfología del conflicto obrero relacionados con el desarrollo económico, partiendo de dos espacios

La pieza central que aceleró la introducción del modelo productivista vino de la mano de la Ley de Convenios Colectivos aprobada en 1958. En este nuevo marco legal, la nueva clase obrera industrial intentará acompasar el aumento de sus salarios y la mejora de sus condiciones de trabajo a ese incremento de la productividad, es decir tratarán de negociar con los empresarios. Al multiplicarse la acción negociadora, también se multiplicó la posibilidad de diferencias entre las partes y por tanto los enfrentamientos provocando una espiral de conflictos laborales³. Se tratará de un modelo de conflictividad propio de cada fábrica, ahí se establecerán los ritmos de negociación y de conflicto y ya no dependerá de una situación conflictiva general, sino de los propios recursos organizativos y de las acciones que sean capaces de generar un determinado colectivo de obreros⁴. Será en las grandes plantillas de las empresas que contaban con convenios propios, las que tendrán más recursos para desarrollar el conflicto. A partir de

centrales para la evolución de las nuevas actitudes obreras, el barrio y la fábrica, intentando significar aquellos cambios, que a pesar de su aparente inviabilidad establecieron la base desde la cual se pudo articular una nueva forma de acción colectiva bajo el franquismo en «La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo», Historia Contemporánea..., pp. 91-112.

El tema de la conflictividad ha sido muy trabajado por los historiadores, que han utilizado no sólo fuentes de la oposición obrera (prensa, archivos, testimonios orales...) sino también fuentes generadas por los diversos aparatos del poder franquista (policía, sindicatos oficiales, tribunales, Ministerio de Trabajo y Exteriores...). A nivel local hay que destacar entre otros para Vizcaya (José Antonio Pérez); Granada (Teresa Ortega); Barcelona (Javier Tébar y Javier Doménech); Asturias, (Ramón García Piñeiro y Rubén Vega); Madrid (José Babiano); Valencia (Ramiro Reig); Galicia (José Gómez Alén) y Murcia (Gloria Bayona), así nos lo señala MATEOS, Abdón en «Vieja y nueva oposición contra Franco», Historia Contemporánea..., pp. 77-89.

MOLINERO, Carme e YSAS, Pere publicaron conjuntamente una obra de carácter general, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista,* Madrid, siglo XXI, 1998. Recientemente y para conocer la reacción oficial de la dictadura contra las minorías subversivas, los conflictos obreros y su repercusión internacional, YSAS, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia. 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

3. Entre otros muchos investigadores que analizan la relación convenios laborales-conflictividad hay que señalar a JULIÁ, Santos, «La Sociedad», en GARCÍA DELGADO, José Luis, Franquismo. El juicio de la Historia, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 105. Este autor considera que la negociación colectiva favoreció un cambio de cultura política y práctica sindical obrera que tendrá como objetivo prioritario las reivindicaciones económicas, aunque para ello hubiera que llegar a la confrontación.

SOTO, Álvaro, «Diversas interpretaciones sobre las causas y consecuencias de las huelgas en el Franquismo (1963-1975)», I Encuentro de Investigadores del Franquismo, Barcelona, Universidad Autónoma, 1992, pp. 150-152, índica igualmente que el proceso de negociación colectiva es una de las causas de carácter laboral más decisiva para explicar el surgimiento por primera vez en la España de la postguerra de una conflictividad laboral continuada. Este autor señala que la reivindicación de salarios más elevados se constituye en una de las principales causas a la hora de iniciar un conflicto laboral, por lo que se puede establecer una relación entre el hecho de que los convenios favorecen la posición negociadora de los trabajadores que complementa la misma con la posibilidad de presionar a través de la huelga. Desde 1964 el salario real aumentó siendo los años de mayor incremento aquellos que coinciden con una mayor conflictividad.

 BALFOUR, Santiago, La Dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988), Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, p. 90. los años sesenta se van a ir creando nuevas técnicas organizativas, implantándose primero en las grandes factorías como Barcelona, Madrid y Vizcaya, más adelante se irán extendiendo a las medianas empresas⁵.

El movimiento huelguístico obrero alcanzó niveles muy altos en estos años y aunque las causas eran prioritariamente de carácter económico, pronto se transformaban en política de forma inevitable dada la represión ejercida desde el poder político. En la práctica, ambas dimensiones están presentes y se entrecruzan siempre de forma estrecha⁶.

Globalmente por provincias durante la década de los sesenta, las más conflictivas fueron Barcelona, Madrid, País Vasco y Asturias, y por sectores en primer lugar la minería, metalurgia y construcción.

Asturias a partir de 1962 se va a convertir en referencia inexcusable, desarrollando una conflictividad propia y sostenida en el tiempo. Desde esta provincia se va a producir una imparable conmoción en el panorama de luchas obreras, especialmente relacionadas con la minería, sumándose a las huelgas, numerosas provincias, entre las que se encuentra, la provincia de Murcia⁷. A pesar de no ser cuestionable el protagonismo de la conflictividad en el marco industrial, también la hubo en otros contextos de trabajo como la construcción y la agricultura. En Córdoba 6.000 obreros de la construcción y del campo se pusieron en huelga, y en la región de Jerez en Cádiz fueron 9.000 trabajadores, siendo sometidos a una dura represión laboral⁸.

Sin embargo en relación con la agricultura hay diversas opiniones acerca de las causas que motivaron en distintas provincias que la conflictividad fuese más tardía y débil. Un ejemplo es Extremadura que al tener una secuela emigratoria muy importante se convirtió este hecho en un poderoso obstáculo para el inicio y consolidación de la oposición obrera⁹. Otros investigadores también señalan que la debilidad, el raquitismo y la tardía conflictividad tuvo como causa la

^{5.} MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, señalan que el protagonismo lo tuvieron las plantillas de 100 a 500 trabajadores en *Productores disciplinados y minorías subversivas...*, p. 131.

^{6.} MOSCOSO, Leopoldo, «Ciclo en política y economía: una introducción», Zona abierta, n.º 56 (1991), pp. 1-25. Su tesis es que existe una clara correlación entre los ciclos económicos y los conflictos sociales, estando siempre presente en el origen de las movilizaciones, la necesidad de los obreros de mejorar sus condiciones de vida; SOTO, Álvaro, «Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas», Historia Social, n.º 30 (1998), pp. 39-61, considera que las causas de las huelgas fueron económicas pero con consecuencias políticas; YSAS, Pere, «Huelga laboral y huelga política. España 1939-1975», Ayer, n.º 4 (1991), analiza que hasta 1971 las huelgas tuvieron un carácter eminentemente laboral pero que a partir de ahí se intensificaron las confrontaciones de carácter abiertamente político.

^{7.} Son numerosos los investigadores que han tratado el tema de la conflictividad de la minería asturiana. En el verano del 2002 en Gijón tuvo lugar un congreso coordinado por Rubén VEGA para reflexionar sobre el tema asturiano y su influencia en las huelgas habidas en el resto de España. Fruto de este análisis fue la publicación de dos importantes obras Las huelgas de 1962 en Asturias y las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional, Gijón, Trea, 2002.

^{8.} Archivo del PCE, Madrid, 1962.

Así lo indica MARROYO, Fernando en «Las Comisiones obreras en Extremadura: tardía presencia y problemática consolidación (1969-1978)», en RUIZ, David, Historia de Comisiones Obreras (1958-1988), Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 391-427.

fuerte emigración sufrida en la zona. Es el caso de Granada y Jaén (Andalucía Oriental), aduciendo de forma adicional otros fuertes obstáculos tales como la dura represión sufrida por los obreros del campo en la postguerra, que les abrió profundas huellas, además del abandono por las instituciones en cuanto a inversiones habidas (desindustrialización andaluza), no creándose con ello una importante clase obrera industrial, con ausencia de actores sociales. En todo caso las inversiones fueron reorientadas hacia el sector secundario, existiendo un decisivo peso de las industrias agrarias en el subsector de la producción de bienes de consumo que perduró hasta el final de la dictadura. Sólo a mediados de los sesenta y por otros cauces adquirirían los trabajadores del campo, una cultura obrera de la protesta¹⁰.

En cuanto a Murcia se refiere, las fuentes administrativas institucionales consultadas demuestran que a pesar del persistente ruralismo que pervivía al comienzo de los sesenta existe una doble tipología conflictiva, mayor en el marco industrial, pero también en el agrario¹¹. Que si bien en sus acciones no va a tener una trascendencia nacional como ocurrió en otras zonas, sí afectó a gran parte de la esfera provincial poniendo de manifiesto la existencia de profundas grietas entre el poder político y las fuerzas económicas y sociales murcianas.

2. LOS INICIOS DE LA CONFLICTIVIDAD INDUSTRIAL

En esta provincia en los años sesenta existe un cambio socioeconómico fundamental que generó a su vez una transformación evidente. Si esto lo derivamos al proceso conflictivo, en las relaciones laborales varios son los agentes que hay que tener en cuenta a la hora de entender cómo una provincia identificada en los parámetros institucionales como pacífica, desemboca en una situación de protestas imparables y que como una constante permanecerá durante toda la década, siendo la base empírica de la proliferación de todo tipo de crisis y conflictos posteriormente en los setenta. Los factores o agentes iniciales de que parte la realidad murciana en estos años en principio no son los favorecedores y agilizadores del proceso conflictivo. Entre otras cuestiones hay que destacar el carácter agrario de la provincia durante la década de los cincuenta, y durante la cual no había existido un tejido industrial conformado, en comparación con otras zonas. Esta situación va a cambiar en el momento que se produzca una reactivación en el sector industrial, con un trasvase de mano de obra procedente del campo, dando lugar a otra realidad distinta a la tenida hasta entonces, con niveles importantes de movilizaciones y protestas a pesar del marco de dictadura en el que se desarrollan. Los conflictos obreros significaban la trasgresión de

COBO, Francisco y ORTEGA, M.ª Teresa, «La protesta de sólo unos pocos. El débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976», Historia Contemporánea..., pp. 113-160.

^{11.} COLINO SUEIRA, José (dir.), Estructura económica de la Región de Murcia, Madrid, Civitas, 1993, p. 63, indica que el 44'8% de la mano de obra estaba ocupada en la agricultura. BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria, «Tipología de la conflictividad laboral en Murcia en los años 60», II Encuentro de Investigadores del Franquismo, t. II, Alicante, Juan Gil-Albert, 1995.

la legalidad que indudablemente era objeto de medidas penalizadoras tanto por parte de los empresarios, como por las autoridades políticas. Por ello cuando los trabajadores no disponían de la fuerza necesaria para realizar acciones más contundentes como el paro o el bajo rendimiento cuyas consecuencias se sabía que podía conllevar el despido, echaban mano de otras formas de protesta, que no llevara consigo dañar la producción, como eran hacer concentraciones a las horas de entrada o salida del trabajo, boicot a la comida... entre otras medidas.

Todos estos hechos constituirán un desafío continuado para el régimen franquista y la quiebra de la «paz social», que se pretendía presentar como uno de los logros más importantes conseguidos en esta provincia, convirtiéndose en el barómetro que acusa los cambios sociales de los años sesenta. La causalidad de todo este tipo de conflictos se basaba en reivindicaciones de carácter laboral, que se politizaban irremediablemente al transgredir la legalidad vigente y no existir ningún derecho de manifestar el desacuerdo. En esa búsqueda de percepción de cambios y dentro del marco descriptivo de la panorámica provincial murciana, se debe destacar la impresión que de esos cambios tienen las instituciones del régimen como era el Gobierno Civil, máxima autoridad provincial, permitiéndonos profundizar significativamente en la sociedad murciana de esos años¹².

En cuanto a la localización de la conflictividad laboral industrial, hay que resaltar Cartagena que lo convierte en el referente industrial de forma unívoca a nivel provincial. Y lo es por la situación que se encuentra la industria naval de Bazán, que por agravios comparativos salariales con otros centros de igual naturaleza será la primera en movilizarse, pudiéndose afirmar que aquí se inicia el movimiento obrero murciano. Desde Bazán se irradiará numerosos conflictos en el entorno minero de la zona motivados por un lado por sus propias problemáticas y de forma adicional por los sucesos ocurridos en la minería asturiana en 1962. Destacaremos los conflictos mineros vividos por los obreros en la empresa Eloy Celdrán en La Unión (minas Brunita y Balsa), la empresa minera «La Galera», la factoría Española de Zinc, y fuera ya de la esfera de influencia de Cartagena, la Mancomunidad de minas de hierro en Cehegín.

En el resto de la provincia y en otros sectores, hay que señalar «Hortícola del Segura», «Joaquín Meseguer», «Fraymon», «Cerámica Diego Miñarro» en Lorca, «Géneros de Punto» en Cieza, y «Cauchos de Levante» en la pedanía cercana a la capital de Guadalupe.

Todo esto en referencia al año de 1962, y a partir de aquí no sólo habrán conflictos en estas industrias, sino que se irán sumando más sectores y más empresas como la «Refinería de Petróleos de Escombreras», que desde 1963 hasta 1968 mantendrá una constante conflictividad muy importante en relación a la política de convenios e igualmente ocurrirá en «Española de Zinc».

En cuanto a los apoyos que esta concienciación reivindicativa tuvo, aquí en Murcia a diferencia de lo ocurrido en otras provincias, el elemento universitario estará ausente, caracterizándose por la total pasividad en la cuestión de

^{12.} Memorias del Gobierno Civil de Murcia de 1962-1979 (A.G.C.M.).

protestas y de conflicto. Sólo a partir de 1971 comienza a despertar de la mano de FRAP, ORT, UES y JDE, que como medio de resolver sus propios problemas llevarán a cabo asambleas de consideración ilegal que traerán consigo detenciones, sanciones e incluso el cierre de la propia institución (29 de abril al 5 de mayo de 1975)¹³.

Por el contrario desde el principio de los años sesenta que surge el fenómeno de la conflictividad los obreros, contarán con el sostén y respaldo de un sector de la Iglesia, la de los movimientos apostólicos dentro de la Acción Católica, HOAC y JOC, (no de la jerarquía) que se enfrentará no sólo a las instituciones sino al propio obispado, convirtiéndose en la alternativa extraoficial, demostrativa de la falta de representatividad del cauce legal del sindicalismo franquista.

Otro apoyo bastante singular surgido en 1963 sería desde el campo monárquico javierista de la JOT (Juventud Obrera Tradicionalista) sección cultural Víctor Pradera, cuyo objetivo era la formación de grupos y captación de militantes entre los trabajadores, teniendo como portavoz el periódico mensual «Vanguardia Obrera» al igual que en Zaragoza denominándose allí A.O.T. (Agrupación Obrera Tradicionalista). Pero serán la HOAC y la JOC las que se conviertan en la base estratégica organizativa del sindicalismo de clase, como fueron USO, OSO y CC. OO., además de ser en parte plataforma del resurgimiento del Partido Comunista (1964-1965) que a pesar de maniobrarse en clandestinidad se reorganiza en varias células obreras industriales y agrarias agrupadas en comités que funcionaban en Murcia capital, Cartagena, Lorca y Yecla dependientes y en conexión con el Comité Central radicado en Francia, cuya acción estaba coordinada por la agrupación de Levante, con sede en Valencia.

El control a partir de 1964 es cada vez más férreo, destacándose el año de 1969 con persecución a sacerdotes y a los integrantes de estas organizaciones apostólicas, muchos de cuyos miembros tenían una doble militancia en el Partido Comunista reprimiéndoles contundentemente y desarticulando a su Comité Provincial en 1971.

La opción socialista también se reorganiza en 1964 (socialismo del interior) preferentemente en Cartagena de gran arraigo con jóvenes intelectuales y obreros de nivel cultural medio (especialistas, administrativos,...) que miraban hacia el socialismo europeo, junto a los hombres de la vieja escuela del socialismo de Prieto y Largo Caballero.

Por último hay que destacar la percepción del ambiente que se estaba viviendo en esta provincia desde las instituciones del régimen, hecho éste de máxima relevancia, ya que así se puede evaluar el impacto del ascenso del disentimiento habido y los esfuerzos realizados con diversas estrategias y recursos para neutralizarlos. Las medidas que se toman dan cuenta de la importancia que va adquiriendo la conflictividad y canalización de las protestas y que repercutían en la alteración del orden público.

^{13.} Memoria Gobierno Civil, 1975.

Desde el principio el Gobierno Civil en esa búsqueda de causalidad del fenómeno conflictivo, destaca la necesidad de hacer un control exhaustivo respecto a las corrientes migratorias concretamente en las campañas de la vendimia y arroz en el sur de Francia, al considerar que existía desde allí, una contaminación ideológica de captación, aleccionando a los trabajadores en contra del régimen.

En segundo lugar se ejerció un estricto control interno a través de contar con colaboradores en los núcleos de trabajo vigilando cualquier tipo de anomalía en las empresas.

Por otra parte, desde esta misma esfera de poder se pedirá una estrecha vinculación de los organismos del Estado y Movimiento, en especial los Sindicatos y la Delegación de Trabajo con los medios policiales.

Finalmente consideraba y así se interpreta en la documentación consultada que la escasa preparación político-cultural de los obreros en última instancia era la causa fundamental de las protestas por la desinformación y manipulación de que eran objeto.

«Como medida de carácter político y puesto que se ha observado que los elementos provocadores aprovechan su labor de captación en reivindicaciones de tipo económico debido a la escasa preparación política y cultural de la gran mayoría de los productores, sería conveniente una mayor divulgación dentro de las mismas empresas de la real situación del país y en especial de la industria en que trabajan, intentando una compenetración empresa y productor, que a veces por apatía y otras por ignorancia dan lugar a malos entendidos y a conflictos que fácilmente podían haberse evitado…»¹⁴.

2.1. El proceso conflictivo en Bazán

Las empresas de construcción naval en los años 60, se vieron afectadas en el desarrollismo por un importante incremento de demanda tanto en lo referente a la construcción de barcos de pesca, como petroleros de mediano y gran tonelaje con agotadoras jornadas laborales, racionalización del proceso productivo (introducción de diferentes elementos de carácter taylorista y fordista), medición de tiempos con cronometrajes, rotación de turnos, organización del trabajo,... tal y como ocurría en otros complejos industriales¹⁵.

Desde la empresa de Bazán en Murcia se van a iniciar diferentes formas de presión ante esta nueva situación económica con huelgas de hambre, brazos caídos..., que desestabilizaron el orden público¹⁶, a pesar de la capacidad de control desde las instancias gubernativas.

El malestar se inicia en 1961 motivado en un principio porque la gerencia de la empresa no propuso el pase a zona 1.ª que por Orden Ministerial se ha-

^{14.} Memoria del Gobierno Civil, año 1964.

^{15.} BABIANO MORA, José, Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el Franquismo. (Madrid, 1951-1977), Madrid, Siglo XXI, 1995.

AGA, Sección de Sindicatos (4796), 1953/61. Sobre los problemas laborales en la empresa Bazán de Cartagena (Murcia).

bía otorgado a iguales complejos industriales a nivel nacional, con el perjuicio salarial correspondiente¹⁷.

En general, la panorámica de salarios estaba caracterizada por bajos niveles, disparidades en las remuneraciones medias del personal administrativo y obrero por hora trabajada, diferenciación de carácter sectorial y categoría profesional, que marcaba una estructura salarial compleja, debido a la multiplicación de diferentes conceptos complementarios que junto al sueldo base configuraban la retribución finalmente percibida (primas, pluses, ayudas, incentivos...).

En los menguados salarios según categorías profesionales la dirección de Bazán llevaba a cabo descuentos de 16 a 25 ptas. dirigidos teóricamente al Montepío, hecho que los obreros comprobarían el falseamiento de esta situación¹⁸.

Desde el inicio del conflicto de la empresa Bazán el Gobernador fue consciente del problema planteado y las consecuencias que podría acarrear la actitud cerrada a las propuestas de los trabajadores¹⁹.

Pese a ello se intentó imputar la culpabilidad de esta problemática a acciones individuales y errores administrativos en un proceso de minimización del asunto.

La respuesta en abierta confrontación con el colectivo laboral por parte de la empresa fue la supresión del régimen de horas extraordinarias que se venían realizando trayendo consigo una mengua sensible de los ingresos que regularmente venían percibiendo los trabajadores a pesar del esfuerzo de 15 horas suplementarias, jornada verdaderamente agotadora e ilegal pero a la vez necesaria para completar los insuficientes salarios e ingresos.

Sólo la autorización para devengar horas extraordinarias recayó en el personal de talleres de forma exclusiva trayendo ello la disconformidad del resto del colectivo trabajador de la empresa²⁰.

En verano la empresa planteó un expediente de crisis con intencionalidad de despedir a 38 empleados (incluyendo al sector administrativo). Conversaciones

^{17.} Informe del Delegado Provincial de Sindicatos al Presidente Nacional del Sindicato del Metal en Madrid (20-3-61), dando cuenta del ambiente de tensión vivido en la Empresa Nacional de Bazán en Cartagena. AGA, Sección de Sindicatos (4796), 1953-1961.

^{18.} La cantidad descontada (de 4.100 obreros) ascendía a 8 millones (31-5-61). La dirección reconoció el descuento en dichas cantidades desviando la responsabilidad a error administrativo del personal encargado que había descuidado dar cumplimiento del decreto de 21 de marzo de 1958 que disponía que las primas y demás incentivos por rendimiento del personal no cotizara a Seguros Sociales.

^{19.} Escrito de Soler Bans al Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional Bazán, Jesús M.ª Rotaeche Rodríguez, aconsejando la aplicación a la industria siderometalúrgica de Cartagena de las mejoras que implicaba el pase a zona 1.ª (23 de marzo de 1961). En los mismos términos se dirigió al Presidente del Sindicato Nacional del Metal (Amador Villa Marín) y al Delegado Provincial de Sindicatos (Carlos Iglesias Selgas).

^{20.} Nota informativa sobre gestiones realizadas por el Jurado de la Empresa Nacional Bazán en relación con el régimen de horas extraordinarias (9-8-61). El Delegado Provincial de Sindicatos alertaba al Gobernador de la conflictividad. El informe policial daba cuenta de la confrontación obrera habida entre los dispuestos a secundar la orden de la empresa acusados de esquiroles: Pedro Carmona Raja, Fernando Tomaseti Muñoz entre otros y los que no lo estaban.

entre la parte económica y social redujo el despido a 30, jubilando de forma forzosa al resto.

Las protestas, reclamaciones y movilizaciones no se hicieron esperar máxime que el 1 de septiembre entraba en vigor el nuevo Convenio Colectivo cuyas peticiones habían sido sistemáticamente desestimadas por la empresa, en especial las referentes a las modificaciones solicitadas del Reglamento de Régimen Interno uno de los puntos relevantes del convenio constituyendo un claro ejemplo de disconformidad dentro del enmarcamiento general en el que se encuadraba la Ley de Convenios Colectivos.

El marco de la negociación de convenios en un principio animó a los obreros a forzar sus peticiones básicamente económicas como ocurría en otras zonas.

La empresa se opuso a la aprobación del convenio colectivo con fuerte resistencia a alcanzar acuerdos de remuneraciones más en consonancia con el coste de vida de aquel momento, e igualmente el tema de la reforma de los Reglamentos del Régimen Interno²¹.

Se temía la expansión desde Bazán del hinterland respecto a las medidas de presión ejercidas con desplazamiento del Gobernador Civil, al objeto de abortar la huelga de hambre planteada tras el abucheo realizado al Delegado Sindical y al Inspector de Trabajo, siendo finalmente desalojada la fábrica por la fuerza pública, deteniendo a los obreros de talleres de monturas como inductores de las movilizaciones.

Se estaba produciendo la pérdida de legitimidad de los organismos oficiales al ser incapaces de satisfacer las expectativas económicas básicas deseables, condiciones laborales y seguridad en el trabajo²².

Las protestas y tensiones volvieron a repetirse a comienzos del año siguiente (huelga de hambre, brazos caídos,...) encaminadas a corregir las arbitrariedades internas en la organización de la empresa, pidiendo el cese del director de la factoría, al cual de forma personal se hacía responsable de crear el malestar reinante desde que el 1 de agosto del año anterior suprimiera las horas extraordinarias, acusándole de incompetencia e inmoralidad.

Así derivaba y se transformaba la causa primitiva del conflicto de agravio comparativo de distinto tratamiento con otros centros hacia la mala gestión empresarial.

Existía una situación de desequilibrios salariales en Cartagena en una población eminentemente militar donde los Cuerpos Armados habían tenido una subida salarial del 133 al 250%, hecho éste que produjo de forma inmediata el impacto y repercusión en el alza de precios en artículos de consumo.

^{21.} La empresa de Refinería de Petróleos de Escombreras igualmente en Cartagena había solicitado con anterioridad al M.º de Trabajo en su convenio la modificación del Reglamento (informe del Delegado Sindical Provincial al Gobernador Civil, 2-1-61).

^{22.} Escrito dirigido por Carlos Iglesias Selgas al Presidente de la Sección Social del Sindicato del Metal (26-8-61) aconsejándole canalizar la defensa de las reivindicaciones de los obreros a través de medios legítimos por el «peligro de torcerse hacia otras tendencias dadas las circunstancias que concurren en este tipo de empresas de defensa nacional».

En contraposición, la mayoría del colectivo de Bazán con bajos salarios (no sobrepasaban las 1.800 mensuales) y diferenciación entre trabajadores del mismo oficio dentro de la factoría (arbitrariedades constantemente denunciadas), daban la sensación de estar sometidos a un doble juego. Por una parte, el ser considerados como un establecimiento de Marina a unos efectos pero en cuanto a remuneraciones no estar equiparados como tales.

El 5 de febrero, los obreros no acudieron al comedor, permaneciendo en sus dependencias de forma pacífica, queriendo resaltar con ello el día de ayuno decretado por la Iglesia (simbiosis entre un día simbólico de carácter general religioso y unas reivindicaciones socio-laborales concretas).

Al día siguiente, la participación en la huelga de hambre fue unánime, adhiriéndose el cuerpo de ingenieros, personal administrativo, maestros especialistas, y peritos (solidaridad en las distintas cualificaciones laborales), enviando toda la manutención a un centro benéfico y ampliando el boicot en el día festivo a los actos de carácter lúdico (cine y fútbol)²³.

Las teorizaciones y acusaciones de desviacionismo político no diluyó ni hicieron desaparecer las verdaderas razones que en esta empresa naval habían motivado el descontento de los trabajadores, cuyas cuestiones específicas y peticiones concretas habían sido: la supresión del sistema de quinquenios y su conversión en trienios sin limitación de tiempo, aumento de porcentajes de gratificaciones en concepto de trabajo especial (sucio, peligroso, tóxico,...) y el establecimiento de un Plan de Asistencia, entre otras demandas.

A Bazán llegó un teletipo con carácter de urgencia ofreciendo algunas mejoras, jugando la empresa para abortar las pretensiones y presiones de los trabajadores, con la desunión interna, calificando el Presidente del Convenio de Bazán de «intransigente y tenaz oposición de los trabajadores que decía perjudicaba a los más humildes y honrados...» (discurso de disgregación)²⁴.

Paralelamente la nueva actitud combativa y crítica de los obreros motivó una serie de reflexiones desde el ámbito institucional gubernativo preocupado no por la resolución de las peticiones obreras, sino por la reactivación del propio funcionamiento organizativo obrero para poderlo definitivamente neutralizar acusando de «intencionalidad de adverso signo nacional»...²⁵ denotándose de

^{23.} El alcalde de Cartagena hizo manifestaciones amenazantes que en el caso de que el conflicto se radicalizase tenía dos compañías de Infantería de Marina preparadas para «limpiar taller por taller la factoría de rojos»... (Manifestaciones recogidas por el Servicio de Información de Policía de Cartagena, 6 de febrero de 1962). Se producía así el aislamiento en cuanto a la ausencia total de apoyo a las reivindicaciones laborales de Bazán por parte de instituciones provinciales y representantes locales, siendo como era las presiones de carácter gestual y simbólico, carentes de cualquier manifestación violenta.

^{24.} Cuantiosas multas fueron impuestas a Luis Garrido Domingo, Francisco Martín Sáez, Antonio Abellán González y Antonio Leal Rodríguez entre otras sanciones como mecanismos utilizados de neutralización en la unidad de acción obrera. Informe al Gobernador Civil (22-5-62), éste a su vez lo hará al M.º de la Gobernación, Acta n.º 696 (24-5-62).

^{25.} Informe gubernativo del 9-4-62, n.º 187.

forma clara el temor por parte de las instituciones provinciales de que comenzaran a aparecer conflictividades en cadena.

En febrero ya la policía armada había disuelto una concentración de peritos que se negaban a ausentarse de la puerta principal de Bazán en apoyo de los trabajadores y que al ser desalojados irrumpieron con ovaciones y gritos de ánimo²⁶. La respuesta institucional se materializó en numerosas investigaciones con informes exhaustivos de los considerados cabecillas²⁷ los cuales se pusieron a disposición del Tribunal de Orden Público.

Desde la élite política la visión y conexión generalizada de los acontecimientos desencadenados estaba clara. Se trataba de sectores marxistas y masones perfectamente dirigidos, organizados y ocultados tras la pantalla de las organizaciones de Acción Católica a fin de llevar a feliz término sus propósitos revolucionarios con acusaciones concretas de «minar la moral obrera y el consiguiente desprestigio en el sindicato y Delegación de Trabajo» (esfuerzo de desnuclearizar el conflicto).

A partir de entonces el Gobernador pidió al obispo la toma de medidas precisas contra consiliarios, militantes de HOAC y la JOC y sacerdotes parroquiales, contando en todo momento con la colaboración de la diócesis en arrestos domiciliarios, traslados y prohibición del ejercicio pastoral (trasbordo del proceso represivo civil al eclesial).

Todas estas persecuciones y sanciones gubernativas o eclesiales confirman el incremento del papel en el mundo laboral de estas organizaciones en Murcia sobre todo en el campo industrial y el temor por el alza y desarrollo en la provincia de la conflictividad desde la trayectoria y dinámica reivindicativa inicial de la empresa naval de Bazán en Cartagena.

Los ejercicios de desviacionismo de la protesta (acusación de intoxicación y dirigismo político con inculpación directa a sectores de la iglesia militante en apoyo al mundo obrero) y el propio control eclesial-institucional no evitó que las organizaciones cristianas HOAC-JOC y sus consiliarios dieran respaldo a los diversos colectivos de trabajadores en distintas empresas iniciándose en Cartagena en primer lugar en Bazán y desde allí a otras industrias.

El 15 de septiembre de 1961 en el templo de Santa M.ª la Vieja, y presidido por el sacerdote Andrés Valero, consiliario de HOAC y antiguo aprendiz de Bazán, había tenido lugar la primera reunión de obreros de la empresa naval (en un total de 45) que expusieron sus problemáticas: supresión de horas extraordinarias, agravios comparativos, falta de representatividad, el tema sobre

^{26.} Servicio de Información del Movimiento, 10-febrero-1962.

^{27. «}Juventud Obrera» (27 abril 1962), informaba de los incidentes laborales de la empresa naval, F.E.T. calificaría de subversiva la publicación. En cuanto al informe facilitado por la policía local en la misma fecha, sobre los considerados cabecillas figuraba Ramón Lafuente, con apelativo de «rojo venido a Cartagena con la brigada comunista de Galán y perteneciente a su servicio de información, con mala reputación en Barcelona, donde el ambiente es propicio para cualquier campaña contra el Régimen...».

rendimientos y curvas de productividad,... donde los obreros mostraron su disconformidad con la empresa.

Como acuerdo final tras las largas exposiciones y planteamientos se previó la necesidad de la creación de una comisión obrera (nacimiento de la primera Comisión Obrera) encabezada por militantes católicos.

Las razones iniciales de estas reuniones fueron fundamentalmente laborales pese a que las descripciones institucionales político-sindicales y la parte empresarial las calificaran de connivencia y carácter político acusando de forma directa las acciones de la HOAC como «organizaciones responsables verdaderas de los conflictos que quieren engañarnos haciendo que los obreros asistan en ropa de trabajo a misa para hacer constar su alejamiento de la política...».

Otras veces y en relación con la encíclica Mater et Magistra defendida en homilías sobre la justicia social su opinión era igualmente desfavorable, considerando en todo momento como desviacionismo pastoral que seguían directrices del comunismo internacional y cuya intencionalidad manifiesta era el derribo final del Régimen²⁸.

La huelga desatada en 1962 puesta en conocimiento del Ministerio de la Gobernación por su parte dejó libertad a la empresa de requerir la intervención de la fuerza pública en caso de considerar lesiva la actitud de los trabajadores dentro de la factoría, convirtiéndose en un modelo más en cuanto a evolución y aplicación de prácticas de anulación de la propia conflictividad²⁹. Conflictividad laboral por otra parte que en Bazán se prolongaría años posteriores (63, 64...) con denuncias nuevamente por las negociaciones de convenios colectivos.

2.2. Movilizaciones en la minería

En cuanto al sector minero murciano, mantuvo un alto nivel conflictivo a partir de 1962 y en la primavera de ese año, se iban a iniciar toda una serie de protestas y movilizaciones provinciales en cadena en una coincidencia cronológica general de este sector (enfrentamientos mineros del Norte).

Estimaciones oficiales definían como «muy preocupante» la «tensa calma» que se vivía en la minería y en especial en Cartagena, alertando de la posibilidad de hacerse extensiva a toda la cuenca³⁰.

En solidaridad a la conflictividad desencadenada desde la factoría naval de Cartagena de Bazán (primera en la provincia en movilizarse), en el sector minero tomará la iniciativa la empresa «Eloy Celdrán» en La Unión con una serie de reivindicaciones y peticiones laborales, en respuesta a la negativa empresarial

^{28.} Informe político-social sobre la Empresa Nacional Bazán de Cartagena (7-2-62), conteniendo en él opiniones sobre procedimientos de desgaste del Régimen (formación de un Gobierno social-demócrata cristiano amparado en la encíclica Mater et Magistra defendida por socialistas, republicanos, comunistas y un sector de la iglesia murciana en clara referencia a HOAC).

^{29.} Informe del Capitán Jefe de la 3.ª circunscripción, 33.ª Bandera de Cartagena (5-2-62); Informe desde el M.º de la Gobernación sobre Bazán (7-2-62).

^{30.} Informe de 11 de mayo de 1962 de la Dirección General de Seguridad al M.º de la Gobernación.

de revisar la prima por rendimientos productivos, considerado por los obreros que esa postura lesionaba sus intereses económicos.

Las medidas de presión comenzaron en el pozo denominado «Socavón» en «Mina Brunita», donde ocho trabajadores lo harán a rendimiento mínimo en el interior de la mina, otros optaron por la huelga produciéndose incidentes graves en mina «Julio César» y «Mina Rosa» (pozo Yecny) con imputación directa a Alberto Pagador procedente de Río Tinto, conocedor de la lucha social y según las informaciones institucionales con ascendiente entre sus compañeros Diego Casquet López y Alfredo Marín Buitrago³¹.

Las reclamaciones estaban perfectamente delimitadas y perfiladas en seis puntos describiendo de forma pormenorizada todo tipo de carencias, además de las económicas: malas condiciones en el trabajo, sobre cronometrajes de tiempos, imperfecto sistema de la empresa para el transporte, sobre higiene y aseo, la falta de estímulo e incumplimiento de horas de descanso...³²

En la cuestión del arranque del mineral por el sistema de incentivo, los trabajadores no contaban con ninguna garantía en lo referente al establecimiento de la cantidad mínima de mineral a sacar por jornada, no fijado por la empresa antes de que el trabajo se realizara, sino a posteriori al quedar la fijación del referido mínimo a merced de la empresa, sin poder por tanto los trabajadores tener una idea aproximada de las retribuciones que habían de obtener (indefensión laboral e improvisación en cuanto a la producción). Ello implicaba una evidente falta de estímulo y la inseguridad en el cálculo de ingresos determinados semanalmente, dado que la empresa podía y hacía elevar el tope mínimo de forma arbitraria según que jornada.

La percepción de salarios que correspondía a la interrupción de la labor para efectuar la comida cuando se realizaba jornada continuada, era otra de las cuestiones demandadas por los obreros, siendo así que en la mina realizaban jornada de ocho horas y media, no computando el descanso de treinta minutos establecido reglamentariamente dentro de la jornada de trabajo.

Se añadía a todo esto el imperfecto sistema de transporte, incumpliendo lo contemplado en el apartado del art. 6.º de la Orden de 10 de febrero de 1958, según el cual, si el tiempo de espera o transporte superaba la media hora en cada uno de los viajes de ida o vuelta al centro de trabajo, el exceso se abonaría a prorrata del salario base o sería computado como jornada laboral a elección de la empresa, que una y otra vez incumplía la legislación a través de mecanismos de régimen interno.

^{31.} Informe del Delegado Provincial de Sindicatos, Carlos Iglesias Selgas, (5 mayo 1962). El secretario provincial, Juan Parejo de la Cámara, informaba del desplazamiento del Inspector de Trabajo (sólo figura el apellido Arnao) a la factoría.

^{32.} Acusación a la empresa de incumplimiento del art. 20 de la Orden de 8 de mayo de 1961 y de las resoluciones de la Dirección General de Ordenación del Trabajo de 22 de enero y 14 de febrero de 1962 que establecían que formaba parte de la jornada laboral a efectos de percepción del salario, el correspondiente a la interrupción de la labor para efectuar la comida al realizar jornada continuada.

El Reglamento Nacional de Trabajo de Minas contemplaba el abono del tiempo transcurrido que tardaba el trabajador en desplazarse desde la bocamina al tajo, incumplido igualmente al ser computado estrictamente el tiempo de permanencia en el tajo.

Finalmente se comienza a denunciar la carencia de servicios mínimos de higiene y aseo, deficiencias en los servicios médicos que no funcionaban con regularidad dada la necesidad de reconocimientos periódicos en esta tipología laboral, sobre todo en materia de silicosis en cuyo campo el abandono era prácticamente total, así como el hecho de permanecer largo tiempo durante el trabajo en lugares inundados, motivo igualmente de problemáticas usuales de enfermedades infecciosas.

El 25 de mayo apareció una nota informativa con los puntos concretos de reclamación de los obreros de la empresa Eloy Celdrán Conesa de La Unión y dentro de ella la denuncia del abandono que existía en materia sanitaria y relaciones humanas poniendo de manifiesto la falta de comunicación, inutilidad e ineficacia que a los ojos de los trabajadores representaba la organización sindical correspondiente (desmarque y distanciamiento de los trabajadores en la representación sindical institucional).

Llegado el tiempo de las elecciones de enlaces sindicales y la firma del convenio colectivo, encuadrado en ese ambiente de «calma tensa», se presentaron para ser elegidos candidatos no deseables por la empresa, que emitió sobre ellos informes desfavorables calificándoles de agitadores políticos. Pero al final los elegidos fueron: enlace en el pozo «Cartagenera» a José Salcedo Fernández, en «Arie» Alfredo Marín Buitrago, en «Centinela» Juan Cánovas Álvarez y en el de «Socavón» Cosme Conesa Celdrán, que obtuvo la unanimidad de los votantes.

La tensa situación y la actitud adoptada por los obreros de permanecer en la fábrica, después de la jornada laboral, llevó a la dirección de la factoría Eloy Celdrán a prohibir la estancia incluso en las horas de descanso amenazando con tomar medidas represoras disciplinarias.

La Delegación Sindical de La Unión convocó una reunión extraordinaria con asistencia del Vicesecretario de Ordenación Social, el Inspector de Trabajo, mandos sindicales de la Delegación en Cartagena y el Jurado de Empresa que por primera vez se incorporó personal del interior de la industria.

Como en la exposición anterior de Bazán, los representantes del sindicalismo vertical por su parte acusaban de existir en la sombra de forma paralela un asesoramiento y dirigismo sobre los mineros con intencionalidad política de desgaste, afirmaciones dirigidas de forma directa hacia los militantes de la HOAC, que denunciaban las injusticias sociolaborales habidas en este sector, como el cura párroco de El Garbanzal, consiliario de la HOAC, Andrés Valero García, que cuando se inició la conflictividad en las cuencas mineras del Norte, se había manifestado de la siguiente forma: «En el caso que la cuenca minera de La Unión se sumara a las reivindicaciones del Norte, estaría suficientemente justificado...»³³.

^{33.} Memoria G. Civil 1962, en relación a los «conflictos laborales» y las imputaciones a miembros de la organización apostólica HOAC.

Otros sacerdotes trabajaban como obreros en las propias empresas mineras, ejemplos de ello fueron Juan López Bermúdez que lo hacía en la nave de residuos en la fábrica «Española de Zinc» y algún jesuita en la empresa de la Refinería de Petróleo (REPESA), así como Pedro Castaño, Juan Ros, Francisco Clemente Rodríguez,... denuncian despidos improcedentes, intimidaciones, bajos salarios y condiciones laborales consideradas de naturaleza infrahumana.

El Vicesecretario de Ordenación Social amenazó con romper las posibilidades de diálogo y dejar en suspenso el convenio colectivo en marcha, si los obreros se mostraban intransigentes en sus demandas que pueden resumirse en los siguientes puntos: Derogación del Reglamento de Régimen Interno en vigor, (verdadero mecanismo de control empresarial, sin tener en cuenta las opciones del factor trabajo); subida salarial según el coste de la vida y revisión de escalafones dado que la antigüedad en las plantillas databa de 1946 y todavía no habían sido revisadas.

Los demás empresarios de la cuenca mientras tanto presionaban al propio Eloy Celdrán, con el objeto de no hacer concesiones de forma unilateral hasta haber finalizado el convenio colectivo, para que no se realizaran las subidas salariales solicitadas, ni obtuvieran la parte social cambios significativos, por lo cual, y ante este talante seguiría la misma actitud de trabajo mínimo de los obreros mineros como al principio de la conflictividad.

A pesar de todos estos intentos de taponamiento se produjo un proceso en cadena de crisis, el ambiente de protesta tenía lugar igualmente en otros centros productivos, teniendo como marco reivindicativo el convenio colectivo, que en «Española de Zinc» no había supuesto cambios significativos (de 325 a 350 ptas.). El plante de esta empresa se tradujo de forma inmediata en despedida masiva de obreros³⁴.

En número de 409 obreros también en la empresa Sociedad minero-metalúrgica de Peñarroya, manifestaron el descontento y malestar por el convenio colectivo suscrito ante la negativa por parte empresarial de incentivar el trabajo³⁵.

Un modo de presión en Dyresa consistió en la negativa de los obreros a subir a los camiones que les conducirían a la factoría y cuya reacción fulminante y desmesurada de la dirección de la empresa fue el despido de 56 trabajadores considerados promotores de tal iniciativa (eliminación de liderazgo). De forma adicional a la no aceptación del convenio en este caso hay que apuntar la falta de cartillas del Seguro de enfermedad, plus familiar y carencia de relaciones humanas.

En el Llano del Beal en mina «Santa Florentina» junto a la denuncia de forma personalizada al capataz Diego López Martínez de malos tratos verbales, la con-

^{34.} Memoria G. Civil, 1962.

^{35.} Inf. de la Comisaría de Policía al Gobernador Civil sobre incidentes en la Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya (30-8-62).

flictividad estallaría por la exigencia de la empresa de mayor rendimiento, con una producción de 26 cunas o vagonetas de mineral a todas luces excesiva³⁶.

En otros centros mineros fuera ya del entorno cartagenero la situación de protesta y movilizaciones también tuvieron lugar en ese año.

En los pozos denominados «Copo» y «Coloso» en la Mancomunidad de Minas de Cehegín, por semejante causa se produjeron desórdenes sociales incoando expediente disciplinario a varios trabajadores. Más de 200 obreros dejaron de trabajar, informándose inmediatamente de la huelga a las autoridades³⁷. Sin embargo en los pozos «Soledad» y «Teresa Panza», 84 obreros no participaron en el conflicto, actitud dividida adoptada dentro de la empresa por los obreros.

Juan Parejo de la Cámara, Delegado Provincial de Sindicatos, tuvo que desplazarse a la localidad junto al Vicesecretario de Ordenación Social e inspector de Trabajo, poniéndose en contacto con el representante de la empresa. El Gobernador en último término sería el encargado de zanjar el conflicto asumiendo la función negociadora además de la de control que denota una manifiesta falta de representatividad, pero al igual que en Cehegín en otras localidades como Bullas, Caravaca e Isla Plana de Mazarrón las manifestaciones públicas de descontento en esos años se hicieron patentes en especial cuando existían despidos³⁸, así como numerosas carencias destacando:

- Retraso en el pago de salarios y otros devengos, exponiendo comprobantes los trabajadores de vivir a expensas del crédito de los tenderos que les expedían géneros malos y de alto costo.
- Determinación unilateral y falta de claridad en las primas de trabajo. Dada la forma de trabajo en algunas minas, el material había de moverse hasta siete veces por el mismo obrero desde el tajo a la bocamina.
- Trasiego de personal minero a explotaciones agrarias. Se enviaba mineros a trabajar en la agricultura, con el mismo salario base de la minería, infringiendo el convenio colectivo agrario existente y defraudando a la Seguridad Social, ya que sin renovación contractual, se seguía cotizando por ellos por la rama industrial como mineros.

A todo lo anterior hay que agregar la no entrega de recibos salariales, plus de distancia y plus familiar, falta de seguridad e higiene en el trabajo.

^{36.} La sustitución del capataz por Fulgencio Angosto Jiménez no evitó la confrontación obrera, negándose a entrar en el trabajo si no se rebajaba la cantidad de mineral exigido (18 vagones) extraídos con anterioridad (Inf. de 28 de agosto de 1962 de R. Luis Pascual de Riquelme, Presidente de la Diputación al Gobernador Civil en relación a la actitud de los obreros en la empresa de José Pelegrín Roig en el Llano del Beal en Cartagena).

^{37.} Inf. Comandancia de la Guardia Civil y del Ayuntamiento al Gobernador (18 mayo 1962) con expediente disciplinario a varios obreros entre los que figuran Enrique Jesús Muñoz Durán acusándole de incitador del conflicto; a un vocal jurado de empresa facultativo se le suspendió de empleo y sueldo y otros dos de los pozos «María» y «El Copo» fueron represaliados (J.S.F. del puesto de capataz fue pasado a barrendero).

^{38. 72} obreros en Mazarrón fueron despedidos en mina «La Galera, S.A.» (26 junio 1962). En esta localidad y durante este mismo año cerró en su totalidad el grupo minero «Santa Ana».

Los trabajadores aludían en este informe las pésimas condiciones en que se desenvolvía el trabajo en el interior de las galerías, exigiendo «El Copo» y «Mina María» la provisión de cascos a todo el personal y de botes a los que trabajaban en sitios encharcados e inyecciones de agua en las perforaciones para evitar ambientes pulvígenos³⁹.

La falta de auxilios sanitarios junto con la ausencia de vestuarios para el personal e incluso de duchas y aseos, completan el panorama expuesto en el que se desenvolvían los obreros en esta factoría acusando igualmente de falta de relaciones humanas al no permitírseles descanso alguno en la jornada continuada de siete horas para tomar alimento.

Desde 1962 van a ser numerosos los obreros perecidos en accidentes mineros, resaltando el que tuvo lugar en la empresa «Montesoria» en La Unión, falta de seguridad que continuó existiendo incrementándose las estadísticas de víctimas mortales. En 1968 ocurrió la muerte de varios mineros por accidente laboral produciéndose enfrentamiento con la policía durante el entierro de las víctimas, volviéndose a repetir la situación un año después⁴⁰. En ese mismo dramático año de 1968 se produjo una reducción importante de producción de plomo (13'04%) y como consecuencia una reducción de mano de obra en un 63'82%, lo que supuso el despido de 2.029 obreros, incrementándose al año siguiente con 1.630 más, incluso con expulsión de sus viviendas en algunas localidades como ocurrió en el Llano del Beal y en Alumbres.

Tras el estado de excepción en 1969 fue suscrito un documento en el entorno de Cartagena por numerosos sacerdotes respaldando las reivindicaciones laborales y los motivos estructurales de las protestas en la minería exhortando a los responsables implicados a poner fin a la problemática socio-laboral minera.

2.3. Condiciones laborales y protestas en la industria conservera

La industria agroalimentaria se configura como el primer sector de la industria regional a partir de los años sesenta y estará caracterizada por diversas y heterogéneas ramas fabriles. Entre las más dinámicas, destaca, en primer lugar, la importancia de la industria de conservas vegetales con fuerte vinculación de los recursos locales, calidad de la materia prima, bajo coste del factor trabajo predominantemente femenino y marcadamente estacional.

^{39.} El 21 de Enero de 1959 en el B.O.E. se publicaba una Orden de Presidencia de Gobierno, por la que se dictaban normas de prevención contra la silicosis en las minas de la rama del plomo. A raíz de ello se puso en marcha desde la Dirección General de Sanidad y el Patronato de lucha contra la silicosis medidas preventivas contra esta enfermedad laboral. El Secretario Técnico del mencionado Patronato visitaba Cartagena (Dr. Hernández-Pacheco) para poner en marcha la campaña de profilaxis sanitaria minera (Inf. del Director General de Sanidad al Gobernador Civil, febrero 1959). La situación y condiciones infrahumanas continuaron denunciándose por sacerdotes de la HOAC como Andrés Martínez Valero y Pedro Castaño en 1962, posteriormente lo seguiría haciendo Antonio Sicilia junto a otros.

^{40.} A.G.A., 568, 1969.

Entre las distintas localidades dedicadas a la conserva hay que destacar Molina de Segura con la industria de Hernández Pérez Hnos⁴¹. junto a otras como «Espallardo S.A.» e «Hijos de J. A. Prieto» y «Antonio Gil» (fundada en 1961) que seguirán de forma progresiva invirtiendo y ampliando sus respectivas factorías.

A la dinamización de la industrialización conservera en estos años intervinieron varios factores entre otros la mayor facilidad en las licencias de importación con la política liberalizadora, disponibilidades de divisas, inputs tecnológicos, lo que no significa que en su totalidad se llegara a alcanzar el nivel óptimo deseable.

Poco a poco y no sin dificultades el campo de actividad de la conserva vegetal se irá diversificando en cuanto a productos lo que hacía que la industria al principio estacional, estuviera prácticamente en funcionamiento durante todo el año, con brevísimas interrupciones en la elaboración de un fruto a otro⁴².

En conservas vegetales, Murcia exportaba normalmente del 90 al 95% del total de toda España, convirtiéndose en el principal productor del mercado mundial de conservas de albaricoque.

Es por ello que la producción de conservas experimentará desde ese año 1962 un auge extraordinario dirigido no sólo al exterior sino al mercado nacional como consecuencia del incremento en el nivel de vida y cambios en la dieta alimentaria con lo que aumentó su demanda aunque esta pauta de incremento no fue uniforme.

Realmente a finales de los 60 la expansión y el desarrollo del sector ya es un hecho, con ampliación del tamaño medio de las empresas. Destaca entre las grandes factorías «Cobarro Hortícola» creada en 1968, primera factoría española y tercera de Europa.

Los Planes de Desarrollo y la potenciación del regadío con objetivos europeos impulsará y potenciará la capacidad productiva conservera murciana, bien con productos zonales o con materias primas procedentes de otras regiones.

Tabla de distribución por comarcas de los establecimientos
industriales de conservas vegetales en Murcia para 1963-1970

	Murcia Alcantarilla				Campo Mula	Noroeste	Otras	Total
1963	67	50	11	16	8	13	9	174
1970	48	36	16	52	8	15	5	128

Fuente: PÉREZ PICAZO, M.ª Teresa y otros, en COLINO SUEIRAS, José, Estructura económica de la región de Murcia..., pp. 82-93.

^{41.} A.G.A., Sección Sindicatos, L-23, 1958-77. Murcia, Asuntos Generales y expedientes conserveros. Anteproyectos «Acción Concertada» Hernández Pérez (3245-3247).

^{42.} A.G.A., Sección Sindicatos, L-28, 1958–70. Patronato «Juan de la Cierva». Comunicación sobre «Análisis de Conservas del tomate y pimiento».

La factoría pionera provincial hispano-suiza Hero de Alcantarilla S.A. fue un ejemplo de industria en expansión además de Molina de Segura, municipio que permaneció unido a la agricultura, formando una unidad homogénea junto a otros pueblos de la Vega Media (Alguazas, Torres de Cotillas, Lorquí, Ceutí) teniendo con el desarrollismo una industrialización acelerada.

Paralelamente a esa proliferación empresarial cuantitativa y de beneficios, las condiciones laborales conserveras estaban de forma urgente necesitadas de mejoras salariales y de infraestructuras, produciéndose peticiones generalizadas y reivindicaciones desde el propio sector obrero y en el marco de la canalización extrasindical de HOAC a las que se negaron los empresarios invariablemente.

Por otra parte se sumó a las circunstancias de precariedad laboral los inconvenientes de definición y delimitación del papel que como mujer tenía asignado la trabajadora en este tipo de industria (hogar, familia), propios de la mentalidad de la época.

Como muestra de este talante y el papel asignado a la mujer, tuvo lugar en Murcia en una fábrica de conservas la distribución de unas hojas cuyo contenido produjo entre las trabajadoras un fuerte malestar, dado que se les imputaba que el hecho propio del trabajo llevaba implícito el abandono de las obligaciones innatas de su condición de mujer.

«Con este calor se vuelve uno más desmemoriado... salimos de casa y raro es que no se nos olvide algo. Siempre nos dejamos lo más importante, el pañuelo, la cartera, el carnet de identidad, la vergüenza...»

«Pero los padres, novios y hermanos... ¿qué hacen? o es que son ellas las que mandan y se ponen el pantalón en la casa...» ⁴³.

En contraposición con esta actitud y dentro de las organizaciones cristianas de apoyo obrero, se crearán ramas específicas según sexo asumiendo en un principio la diferenciación de tratamiento y reivindicaciones laborales admitiéndose lo que ya era una realidad: la activa participación de la mujer en el mundo del trabajo.

Contrasta con la restringida y constreñida visión de los sectores más inmovilistas de ACE en Murcia, la JOC y la HOAC, dependientes de la propia ACE, que recogían en el caso de la industria conservera murciana las reivindicaciones laborales de las mujeres, dando prioridad a las cuestiones puramente de trabajo sin condicionamientos excluyentes y apoyando así sin interferencias la dinámica laboral conservera femenina.

El medio utilizado para poner fin a tanto tiempo de silencio fue la realización de encuestas que de forma pormenorizada daban una visión global de la problemática específica dentro del sector, esto es informes que desde dentro salían al exterior a través de estas organizaciones.

^{43.} Hojas tituladas de la Moda «NODO», al pie había un sello en tinta violeta que se leía Juventud Masculina de Acción Católica. Molina de Segura.

Las condiciones en que se desenvolvía el trabajo en la industria conservera tenían unas características peculiares que hacían que este tipo de industria fuera distinta a las demás en materia de relación de trabajo, por su eventualidad⁴⁴.

La encuesta que la JOC de Murcia hizo llegar a las trabajadoras constaba de tres apartados: los dos primeros, encaminados al conocimiento de los problemas de trabajo y cultura así como en el tercero y último se les invitaba a una contestación que suponía una reflexión personal sobre las respuestas dadas anteriormente.

Se repartieron más de siete mil. No en todas las fábrica pudo ser difundida y mucho menos contestada ya que hubo presión por parte de las empresas advirtiendo «que a la chica que cogieran repartiendo o contestando la hoja verde sería despedida». Varias de las encuestas que se recibieron iban en blanco con la siguiente coletilla: «Tengo miedo de contestarla por si me pasa algo». Del total de esas siete mil encuestas se les envió a la Juventud Obrera Católica (JOC), 1.131 válidas, 99 desechadas por venir incompletas... Por parte de la Comisión Diocesana se indicaba que el tanto por ciento recogido era de gran importancia, si se tenía en cuenta que según los sociólogos lo normal en la recogida de encuestas no superaba el 2 ó 3 por ciento.

Fechada el día 3 de agosto y remitida a la Delegación Provincial de Sindicatos alrededor del día 10, sería publicada por los periódicos «Juventud Obrera», «El Correo Catalán», «Madrid» y en el periódico francés «Le Monde», hecho que le daría una mayor difusión.

En las reseñas de prensa citadas se hacía mucho hincapié, que la encuesta no había podido hacerse con libertad ya que había habido presiones por parte de las empresas.

Por otra parte, una nota informativa de «L'Unitá» de Roma, descubría que existían 10.000 trabajadoras españolas empleadas en la fábricas de conservas alimenticias de Murcia que estaban sometidas a condiciones inhumanas de explotación, semejantes a las que existían en Europa hacía un siglo.

Según los datos publicados por el semanario católico «Signo», las obreras de Murcia trabajaban de 9 a 18 horas al día, y sólo el 60% de ellas llegaba a recibir un salario de 10 ptas. hora. En algunos casos, una hora de trabajo se pagaba solamente a 3'50 ptas. durante jornadas laborales prolongadas durante 18 horas. La publicación advertía que el 70% de las trabajadoras de conservas de Murcia no tenían ninguna hoja de paga y esto significaba que estaban absolutamente privadas de cualquier forma de previsión social. A la vez desconocían lo que era

^{44.} BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria, «Un ejemplo de trabajo de la mujer durante el franquismo: la industria conservera de los años 60 en Murcia», en Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad Europea, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 413-424 y «Utilización del documento escrito-administrativo como marco metodológico de la fuente oral: reconstrucción de la memoria histórica de la industria conservera en Murcia en los años 60», en IV Jornadas Historia y Fuentes orales. Historia y memoria del franquismo, 1936-1978, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1997, pp. 259-274.

un sindicato, ignoraban los reglamentos de trabajo y apenas el 58% sabía leer y escribir correctamente.

Otros medios como la REI daba cuenta en sus emisiones de la existencia de malestar de cómo estaba la situación en la industria conservera murciana⁴⁵.

En los meses de junio y julio este tipo de industria crecía desmesuradamente debido a que durante dichos meses se elaboraban productos típicos y abundantes en la provincia que necesitaban ser manipulados con una gran rapidez por su dificilísima conservación en fresco. Ello hacía que durante dichos meses se precisara una extraordinaria concurrencia de mano de obra, hasta el punto de que si en un mes cualquiera del año solían emplearse unos dos mil trabajadores eventuales (150 hombres y 1.850 mujeres), en el punto culminante de la campaña de albaricoque y melocotón, se llegaba a la cifra aproximada, de diecisiete mil (1.500 hombres y 15.500 mujeres), datos correspondientes a la campaña de 1964.

La aglomeración extraordinaria de personal⁴⁶ daba lugar a problemas tales como: alojamiento, organización de trabajo en el interior de las fábricas, el trato a los trabajadores, la falta de higiene,...

En la mayoría de los casos, los empresarios se encontraban con un exceso de oferta de mano de obra, pudiendo amenazar constantemente con el despido, legalmente factible por el carácter de eventualidad, todo lo cual creaba un ambiente de desamparo y de inseguridad en el trabajo de todo el personal contratado.

La gran cantidad de mano de obra procedía, en su mayoría, de las zonas más deprimidas de la región y provincias limítrofes (Jaén, Granada, Albacete y Almería).

A veces, al objeto de que les fuera más económica su estancia en la localidad, se aglomeraban en número superior a la capacidad de la habitación tomada, e incluso aprovechando el buen clima de la región en los meses de la campaña llegaban a pernoctar al aire libre.

La enorme cantidad de fruto que frecuentemente afluía a las empresas conserveras, especialmente en la culminación de la campaña, y lo perecedero de aquélla, traía consigo la precisión de la realización de un muy elevado número de horas extraordinarias por parte del personal, y era frecuente que esas horas extraordinarias se abonaran en idéntica cuantía a las de carácter normal, es decir, sin el incremente legal correspondiente que, concretamente para el personal femenino, equivalía al 50% del importe de aquellas horas normales, horas que en un 65'6%, se pagaban a 10 ptas. El 42'4% se les abonaban igual que las normales, y según datos recogidos en el Sindicato, las horas extras deberían de pagarse a 16'09 ptas. En el caso de no cubrir una hora extra exacta, este tiempo

^{45.} Archivo del P.C.E., Madrid, 28 de mayo de 1962.

^{46.} Delegación Provincial Organización Sindical Murcia, mayo 1969. En el informe sobre la campaña conservera vegetal de ese año se decía que el número aproximado podía cifrarse en 30.000 obreros/as.

trabajando no lo pagaban en el 76'5% de los casos, es más un 71'1% no firmaban nómina.

Otro hecho denunciado era el trabajo en los domingos. La mayor parte de las empresas realizaban el abono de la retribución de tales días no considerándolos como festivos, con el consiguiente perjuicio para el personal que, además de no descansar, no percibían el incremente legal para los mismos establecido.

La Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria conservera preceptuaba que habría de incrementarse en un 20% el importe de las horas que, con el carácter de nocturnas, eran prestadas en dicha actividad. No obstante ello, y pese a que la jornada laboral se prolongaba muchas veces hasta las once, doce o una de la madrugada, no se conocía caso en que tal incremento hubiera sido realmente abonado.

Igualmente existía en determinadas zonas de la provincia, el abono de los jornales, una vez finalizadas las campañas, es decir, con un retraso de cinco a seis meses, no como estaba preceptuado con carácter semanal debido al desconocimiento de la Reglamentación (el 64% desconocía la reglamentación de su trabajo).

La existencia de normas jurídicas no garantizó, por sí misma, unas condiciones mínimas de higiene y seguridad y, por tanto, éstas fueron susceptibles de erigirse en motivo de enfrentamiento entre capital y trabajo. Allí donde se había originado concentración de mano de obra, existían mayores posibilidades de acción colectiva para tratar de corregir situaciones y reducir la accidentalidad. Ésta sería, en último extremo, la razón de mayor peso, según la cual los trabajadores de las pequeñas plantillas solían cargar con la peor parte, por lo que respecta a esa seguridad e higiene.

Hay que destacar en el contexto religioso un cambio importante respecto a las opiniones y posturas de la propia Iglesia oficial en relación con esta problemática, y ello es el reconocimiento institucional-eclesial de la mala situación en cuanto a las relaciones laborales. El nuevo obispo don Miguel Roca Cabanellas así se expresaba:

«De todos es conocida la singular importancia que en la economía regional y nacional incluso, representa la industria conservera murciana, que es en nuestra provincia una de las fuentes más poderosas de riqueza. Riqueza llamada a repartirse ampliamente en los distintos sectores de la producción, desde la empresa hasta los agricultores, pasando por los numerosos trabajadores que hacen posible esta promoción industrial y económica».

«(...) Voces autorizadas denuncian una situación intolerable desde el punto de vista humano y cristiano, que afecta a gran número de trabajadores y en no pocas industrias de nuestra región. Se han comprobado, en efecto, condiciones de trabajo inaceptables y lesivas de la dignidad humana: trabajo a pie firme durante diez, doce, catorce y más horas (con sus consecuencias fatales para la salud física); carencia de higiene y de seguridad en el trabajo; impune infracción de la ley de salarios y de seguros sociales; arbitrariedad e incertidumbre en la fijación de horarios de salida del trabajo; falta de atención a la moralidad y respeto debidos a la mujer (que es la que aporta el mayor porcentaje en esta mano de obra); admisión de menores de doce y

trece años de edad en trabajos sólo aptos para personas mayores; condiciones poco dignas para los trabajadores procedentes de la inmigración...»⁴⁷.

Por todo ello las demandas laborales siguieron produciéndose en un período dilatado de tiempo incidiendo directa e indirectamente en la economía local. Entre los numerosos ejemplos hay que destacar la fábrica «Cobarro», en Alcantarilla, por la no aplicación del salario mínimo con plante de los obreros que abandonaron el trabajo o en Molina de Segura donde se produjeron tensiones y conflictos relacionados directa e indirectamente con la industria conservera.

Todavía en los años 70 se hacían promesas de normalización del cumplimiento de la normas laborales y de seguridad social en determinados sectores, muy especialmente en la conserva vegetal que afectaba a unos 30.000 trabajadores en su mayoría mujeres cuyo salario seguía siendo un 25% inferior al de sus compañeros.

La mujer a la altura de 1975 seguirá siendo objeto de discriminación y de hecho incluso se encontraban formulaciones legales sobre las que apoyarse. La reivindicación «a trabajo igual, salario igual» venía limitada por las Ordenanzas laborales sobre coeficientes reductores y las diferentes categorías profesionales entre hombres y mujeres sancionadas por los reglamentos interiores de las empresas⁴⁸.

En definitiva toda esta problemática vivida en los años sesenta en el sector conservero murciano, se convirtió en la base reivindicativa y conflictiva en la década posterior de los setenta donde la situación laboral no se había modificado sustancialmente, materializándose en numerosos conflictos⁴⁹.

3. VARIABILIDAD TIPOLÓGICA DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA

En el eje agrario existen en Murcia dos importantes realidades, la de secano y la de regadío. En la primera, en el secano habrán diversos episodios conflictivos en los años sesenta entre los que destacamos por un lado las problemáticas derivadas en la aparcería, y por otro el circunscrito al carácter agro-forestal como es el esparto, muy arraigado en esta provincia desde la época autárquica y que tenía ocupada una amplia y diversificada mano de obra.

En el caso de los aparceros hasta estos años sesenta, el hecho conflictivo había estado desactivado por una serie de factores, entre otros: la forma de trabajo no colectivo que favorecía la incomunicación; la falsa expectativa de acceso a una parcela de tierra generada por la explotación indirecta; la relación paternalista que creaba una aparente convivencia entre la gran propiedad y la

^{47.} Pastoral del obispo coadjutor y administrador apostólico, Miguel Roca Cabanellas. (1 de julio de 1968). Estas declaraciones escandalizaron a empresarios conserveros y responsables políticos.

^{48.} A.G.A., G.E,. 640.

^{49.} IGLESIAS PAGEO, M.ª Jesús, Historia de Molina en letra pequeña, Molina de Segura, Ayuntamiento de Molina de Segura, 1994. En la localidad de Molina de Segura, cercana a la capital, tuvo lugar una importante huelga en 1976.

pequeña cedida... conllevando todo ello actitudes de pasividad por la ausencia de una masa crítica suficientemente concienciada.

La reconversión de cultivos, la mecanización (iniciándose el proceso de modernización), trajo como consecuencia la sustitución de la mano de obra por máquinas, desalojándose a los aparceros de la tierra. Se estaba propiciando las formas de explotación del cultivo directo frente al indirecto o cedido que se transformaron en explotaciones cultivadas por sus dueños con mano de obra asalariada.

Por tanto la crisis de las aparcerías en el secano será paralela al inicio de la crisis de la agricultura tradicional y a la introducción de la mecanización, desencadenando el agrietamiento de relaciones sociolaborales en ese sistema de tenencia y trayendo consigo explosiones de carácter violento. En primer término los aparceros vivieron sus propias confrontaciones pero cuando de forma forzosa tengan que abandonar la tierra, serán mano de obra transferida de la agricultura a la industria más cercana para evitar emigrar, y al ocupar puestos de trabajo en Bazán, las industrias mineras o conserveras trasbordaran allí en el nuevo entorno industrial su malestar.

En cuanto a las protestas habidas de carácter agro-forestal, la masa trabajadora que pertenecía al sector primario, cultivo y recolección (hay que resaltar la dureza de este tipo de ocupación) vino de la mano de la crisis del sector en los años sesenta, y la nueva orientación dada con los Planes de Desarrollo donde no cabía ya el esparto. Este sector espartero y la vertiente industrial correspondiente a finales de los cincuenta en Murcia movilizaría a amplios colectivos sociales en todas sus modalidades, manifestando su descontento hacía la política liberalizadora.

En el marco de regadío (huerta-agricultura tradicional) las protestas y motines, pocas veces tuvieron resultados eficaces, de ahí que este escenario geográfico haya sido considerado de débil conflictividad⁵⁰. Numerosas causas habían colaborado a crear esta situación y entre ellas el férreo control administrativo tenido, además de la impronta individualista característica del huertano. En contraste con esta panorámica en el contexto de reconversión del secano a regadío, y ante las nuevas perspectivas económicas del mercado exterior, la empresa privada va a aplicar los adelantos tecnológicos de prospección para la extracción de caudales subterráneos gracias a la cual las superficies regadas se incrementaron de manera notable produciéndose duras confrontaciones sobre todo con la Administración en cuanto las diferentes formas de obtener el agua (problemáticas de pozos).

La incertidumbre vivida de obtención del líquido y la mayor competencia de producciones en otros países, llevará consigo la necesidad de adoptar severas medidas de regulación de salidas y mayores exigencias en cuanto a calidad y

^{50.} LUCAS PICAZO, Miguel, «La conflictividad en el proceso modernizador de la Huerta de Murcia», Áreas, n.º 1 (1981) pp. 53-62; CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1975.

presentación, que junto al encarecimiento de los gastos complementarios creará una difícil situación económica para el agricultor, al tener que aquilatar el producto que en el futuro será más conveniente cultivar y ante la consideración de que el destino de las producciones ha de estar ligado a medidas económicas de tipo internacional⁵¹.

El agotamiento de las reservas hidráulicas por sequía en los embalses reguladores de los regadíos con aguas de superficie de la cuenca del Segura, hará que se vaya replanteando otras alternativas para resolver el acuciante problema del agua y ello será la de trasvasarla de otras cuencas como la del Tajo, proyecto que no será aprobado hasta febrero de 1969⁵². Este trasvase será considerado no sólo como una ampliación de regadíos, sino como motor para el desarrollo integral de la economía provincial⁵³.

No obstante la inquietud y desazón continuó por el desconocimiento en los medios agrícolas de la asignación de caudales a las zonas regables, provocando todo ello nuevas crisis y conflictividades.

3.1. Conflictos en aparcería

Con las reformas liberales desaparecería la forma jurídica del Antiguo Régimen pero la privatización de la propiedad de la tierra consolidó la hegemonía de la oligarquía murciana, sobre todo en el área del secano con predominio de la gestión indirecta.

El desmantelamiento de las relaciones de producción feudales no llevó consigo la renovación del modelo agrario ni la elevación del nivel de vida de las masas campesinas sujetas al sistema de aparcería siguiendo relegadas a una situación de dependencia exclusiva a las élites agrarias dominantes, que haría difíciles las relaciones de convivencia de aparente conformismo manifestando su malestar de forma esporádica.

El modelo de distribución parcelaria de unidades de explotación fluctuaba dependiendo sustancialmente de dos variables: tipo de cultivo y calidad de las tierras estando sujeto la asignación de la superficie a la cantidad de fuerza de trabajo que era capaz de ofertar el aparcero⁵⁴.

Los contratos a partir de 1940 tendrán carácter anual, contratos claramente abusivos para el aparcero sobre todo en lo concerniente al desahucio: «el colo-

^{51.} Memoria del Gobierno Civil de 1965. (A.G.C.M.).

^{52.} Memoria del Gobierno Civil de 1969. (A.G.C.M.).

^{53.} Memoria del Gobierno Civil de 1970. (A.G.C.M.).

^{54.} PÉREZ CRESPO, Antonio, Usos y costumbres de la aparcería en la provincia de Murcia, Murcia, Diputación Provincial-Patronato de Cultura, 1963 y RUIZ-FUNES, Mariano, Derecho consuetudinario y economía popular en la provincia de Murcia, Murcia, Ed. Regional, 1983. Los llamados «piojaleros» a pesar de asignárseles la tierra de peor calidad árida y sin ningún tipo de arbolado se les daba los lotes más pequeños, en BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria, «Procesos de modernización en el ámbito murciano (ss. XIX y XX): Análisis de las estructuras socioeconómicas y relaciones laborales», en Mercado y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX), Sevilla, Grupo Editorial Atril, 1998, pp. 317-324.

no aparcero deberá desalojar la finca a la terminación del contrato de carácter anual, considerándose despedido...».

Esta situación seguirá vigente en 1959 (Decreto 22 de abril, art. 44), «Pactos verbales de carácter anual o en su defecto el inmemorial de usos y costumbres» que en ninguno de los supuestos beneficiaba al aparcero.

La crisis de las aparcerías en el secano se producirá de forma inexorable con la introducción de la mecanización, y será fundamentalmente a partir de 1960 cuando se acelere ese ritmo en las grandes explotaciones, propiciando con ello una disminución de la demanda de trabajo y consolidándose el paso de explotación indirecta a directa.

No obstante la cuestión de los enfrentamientos entre la legalidad y la costumbre comienzan a materializarse desde mediados de la década de los cincuenta, como el ejemplo vivido por los colonos del Duque de Huete en relación a los cambios habidos en la titularidad de las tierras. Sería un conflicto planteado entre los derechos adquiridos por los braceros que fueron expulsados por los nuevos propietarios, produciéndose violentos choques con las fuerzas de orden público en el desalojo⁵⁵.

La intencionalidad de reconversión de los cultivos tradicionales de secano (cereales), por otros más rentables (viñedos y almendros) y la mecanización en la comarca del Noroeste trajo igualmente como consecuencia problemas de orden público en las tierras del Duque de Ahumada, Diego Chico de Guzmán y Mengos, descendiente de la oligarquía tradicional murciana mientras que otros familiares mantuvieron el régimen de aparcería con pequeñas parcelas situadas en los términos municipales de Caravaca y Cehegín⁵⁶.

En primera instancia se había comenzado con el desalojo de 23 familias de aparceros en la Cortijada de los Moralejos (Los Royos) y a continuación se tenía previsto expulsar a otros 36 en las fincas Abuzadera y Junquera que se encontraban al sur de la carretera de Puebla de D. Fadrique (Granada a Murcia sobre el Km. 94).

Según el catastro la extensión total de las fincas ascendía a 1.594 Has. de las que el 50% correspondía a monte en cuya parte baja existían pastos y el resto cultivo de cereal de año y vez, rigiéndose todas ellas por «usos y costumbres», de donde una cuarta parte de cereales debían ser recibidas por el aparcero al cual le finalizaba el contrato anual en el mes de agosto, dejándole que cultivara los barbechos en el año agrícola siguiente.

El deseo de los aparceros era quedarse trabajando en la finca pero la realidad se impuso y sólo se ofreció trabajo de forma minoritaria a los más jóvenes con

^{55.} En el término de Villanueva, en una finca denominada «La Loma» del Duque de Huete hubo una importante conflictividad por la negativa de abandonar las tierras que habían sido cedidas verbalmente a los braceros. El conflicto comienza a finales de 1955. Informe del alcalde al Gobernador sobre los incidentes el 10 de octubre de 1955 (A.G.C.).

^{56.} La familia Chico de Guzmán señores de la comarca del Noroeste tenían un elevado porcentaje de tierras concentradas en sus manos por herencias y matrimonios de épocas anteriores.

jornales que oscilaban entre 70-75 pesetas existiendo un riguroso control de los trabajadores por el encargado-administrador.

El grupo de terrajeros que explotaban la finca, lo hacían en una superficie superior a 10 Has. (23'07%) e inferior a 10 Has. (76'92%) deduciéndose de ello que el mediano y gran cultivador indirecto era el menos numeroso aunque explotaba aproximadamente el 85% de la superficie mientras el pequeño aparcero era el grupo más numeroso con explotación reducida, aproximadamente del 15%.

La relación de las personas que habían sido despedidas de las tierras de labor de los Moralejos, con expresión de los familiares que con ellas convivían y fanegas que labraban fue enviada al Gobernador Civil⁵⁷.

La alteración del orden público hizo que se desplazaran representantes sindicales de la Delegación Provincial y técnicos, pero no tuvieron actuaciones concretas de emprender iniciativas que pudieran dañar los intereses establecidos, según se desprende de los informes enviados al Gobernador Civil desde sus respectivas esferas competenciales⁵⁸.

Una vez puesto en marcha el desalojo de forma mayoritaria de aparceros, la selección del personal que podría no abandonar las fincas nuevamente contratado (asalariado temporal) sería realizada por el administrador que seguiría un criterio subjetivo entre los menos rebeldes, como por ejemplo el llevado a cabo con los hijos de una aparcera fallecida, alegando que la muerte de la «titular» rescindía el contrato.

Los herederos de la Duquesa de Reparaz tenían previsto llevar a efecto las mismas actuaciones de lanzamiento en sus tierras de los trabajadores aparceros y la reconversión.

Este proceso no era exclusivo de esta región. La mecanización-capitalización del campo supuso una auténtica mutación en las relaciones socio-laborales, cambios en el modo de explotación y en los cultivos, con retrocesos de cereales y preferencia de viñedos como en Andalucía⁵⁹.

Las consecuencias sociales de la regresión en aparcería o el arrendamiento como forma contractual-laboral dio lugar en las nuevas relaciones a una forma de trabajo en precario (jornaleros a tiempo parcial) con progresivo abandono

^{57.} Informe del encargado José Corbalán Sánchez dando cuenta de situaciones graves vividas en esta zona. Entre las pautas más generalizadas en la resolución final estuvieron: indemnizaciones sin interés, hacer a algunos obreros fijos y servicio doméstico (las mujeres), pero la mayoría tuvieron que marchar en busca de trabajo a otras poblaciones, provincias o países.

^{58.} Vicesecretaría de Ordenación Económica (Nicolás Ortega Lorca); Secretaría de la Obra Sindical de Colonización (Nicolás López); Sindicato Vertical (Carlos Iglesias Selgas) que justificaba los «necesarios sacrificios sociales al bien común...» (enero 1962). La primera autoridad provincial utilizaba un doble lenguaje. Por un lado admitía la situación de desamparo en que quedaban los aparceros y por otra la imposibilidad legal de resolver el problema de forma favorable.

^{59.} MORALES RUIZ, Rafael y BERNAL, Antonio M., «Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla», en Historia de Comisiones Obreras (1958-1978)..., pp. 215-257. Destacan la mecanización y ampliación de zonas regables en Andalucía (Jaén, Córdoba y Sevilla) además del cambio de cultivos y relaciones socio-laborales en el Marco de Jerez.

masivo del campo, que en el caso de Murcia tendría un carácter gradual y escalonado pero imparable, bien hacia la industria provincial o hacia regiones como Cataluña o al extranjero⁶⁰.

3.2. Protestas y tensiones en secano: el esparto

Un modelo de protestas de modalidad agro-forestal e industrial, que afectará a comarcas enteras murcianas, fue el relacionado directa e indirectamente con el esparto (planta esteparia mediterránea), que había dado lugar a la formación de importantes masas productoras que recogían la planta y trabajaban la fibra destinada a múltiples actividades⁶¹.

La población laboral pertenecía al sector primario y se trataba de una economía, en lo que se refería al cultivo y recolección, de carácter eventual (destajo), complementaria a los salarios agrarios obtenidos en otras actividades.

Murcia, por sus condicionamientos físicos, se convirtió en la primera provincia con disponibilidades productivas atocheras, beneficiando a propietarios cosecheros (institucionales y privados) que lo van a cultivar en sus fincas e igualmente a industriales transformadores en numerosas y variadas gamas (industrias celulósicas, papeleras, de saquerío, pesca, construcción y textiles cordeleras con destino a utilización en agricultura).

Siempre condicionado a conflictos bélicos de paralización o dificultades graves de importaciones foráneas de fibras textiles, irán proliferando fábricas y negocios de esparterías amparadas en el consumo de forma exclusiva de esta fibra nacional, o desapareciendo cuando cambie la situación, hecho éste que traerá como consecuencia desequilibrio en el sector y desequilibrio también en la importante masa laboral ligada a esta materia prima, siendo numerosos los conflictos de trabajo que se registraron en la provincia.

El «boom» del esparto por la propia situación de aislamiento vendría en la etapa autárquica de los años cuarenta, que supuso la orientación de toda la producción interior al aprovechamiento de los recursos propios con objeto de reducir al máximo el volumen de importaciones. Grandes extensiones fueron dedicadas a su explotación en terrenos de ayuntamientos y particulares compartiendo espacio con arbolado de secano necesitado de poco riego (almendro).

Atendiendo al examen de disponibilidades económicas productivas nacionales en España a partir de 1939, el esparto fue el punto de mira en las áreas

^{60.} Informe del Jefe Provincial del Movimiento y Presidente del Consejo Económico Sindical al Comisario del Plan de Desarrollo (5-2-63).

Siempre las zonas más deprimidas serían las más afectadas por el éxodo rural. Desde Caravaca, el cura párroco D. José Lafuente Navarro, había conseguido que algunos aparceros trabajaran en la conserva en la localidad de Molina de Segura donde anteriormente había estado como coadiutor.

^{61.} Hay que señalar el trabajo domiciliario realizado mayoritariamente por mujeres como forma de amortiguar los efectos del hambre en época de crisis o como complemento adicional de ingresos monetarios familiares como capachos para industrias vinícolas o aceiteras, cosido de alpargatas, alfombras...

geográfica que lo tenían, convirtiéndose en el eje económico de muchas industrias textiles que hasta entonces habían necesitado otras fibras similares. Esta consideración de priorización de la utilización del esparto permitió a estas industrias disponer del mercado interior, prosperando de forma extraordinaria⁶².

Las fábricas que consumían yute destinado a saquerío, ahora lo harían de esparto cuyo sector lo tendrá en 1943 como patrón textil para envases, y lo mismo hará, en estos años, la industria papelera que importaba pastas celulosas, como las instaladas en Vascongadas, Barcelona y Valencia.

El sisal era también otra de las fibras que el esparto iba ahora a sustituir en la fabricación de envases para faenas agrícolas, fundamentalmente el atado de mieses en la recolección de las cosechas, hecho éste muy significativo en un país de base agraria, además de capachos para prensar aceite y vino, útiles de pesca, navegación y edificación.

Contando con la seguridad y apoyo institucional que tendrá el esparto como fibra nacional, se pondrá en marcha todo un complejo mundo económico-social; cosecheros, comerciantes, industriales en múltiples ramas, creando una vertiente social variada, dependiente directa o indirectamente de esta fibra.

Dos fueron los puntos álgidos de crisis vividos dentro de la propia evolución irregular del mundo económico-social basado en el esparto, traducidos en conflictos y confrontaciones por interferencia de intereses entre los diferentes sub-sectores económicos y que afectarán de forma dramática al colectivo social obrero. La primera por desabastecimiento de la planta por sequías permanentes en 1951 cuya subida de precio en las subastas repercutía en la masa salarial del atochero.

La segunda será en 1957 (en el ámbito laboral-industrial) que paralelamente al alza tributaria de contribuciones rústicas y las primeras medidas de apertura del comercio exterior de las fibras idóneas en la industrialización paralizadas en la postguerra, dejarían sin recolectar el esparto⁶³ creando un fuerte malestar según consta en el telegrama que con fecha de 1 de abril de 1958 el Gobernador Civil envió al Ministerio de la Gobernación⁶⁴.

En Aledo, el alcalde solicitó subvención por la crisis de paro que vivía esta localidad debido a la industria del esparto y en otras localidades como Abanilla y Alcantarilla, por la falta de éste, se recurrió a la medida de reducción de jornales laborales. Pero será en Cieza, desde el comienzo de los años cincuenta, donde se van haciendo habituales los cierres parciales o definitivos relacionados con esta fibra. Es el caso de paro forzoso de la industria de hilados de Mariano

^{62.} Ley de octubre de 1939, «Ley de protección a las industrias de interés nacional», y la Ley de 24 de noviembre de 1939, «Ordenación y defensa de la industria nacional», demuestran en base al esparto el proteccionismo estatal al considerarla «fibra nacional».

^{63.} FERNÁNDEZ PALAZÓN, Gloria, El esparto: una página económica en la vida del municipio de Abarán, Abarán, Ayuntamiento de Abarán, 1994.

^{64.} Convocatoria de manifestación contra el coste de la vida y bajos salarios de campesinos, huertanos, recolectores de esparto y fabricantes... (5 de mayo de 1958) Se requisó la propaganda y se detuvo a sus distribuidores, según consta en el informe policial enviado al Gobernador Civil (A.G.A.).

Martínez Montiel o incluso cierre definitivo de la de José Silvestre, quedando sin trabajo más de 100 obreros. Había sido la primera en suprimir las ruedas verticales de hilados, accionadas por menores de edad, que estaban prohibidas por su peligrosidad, además también se había iniciado en la mecanización. Una vez cerrada y por iniciativa de los propios trabajadores se creó la Cooperativa Obrera de Manufacturas de Esparto «Cieza Industrial» quejándose la nueva Junta Rectora del precio que tenía el esparto en el mercado:

«La Cooperativa necesita poder adquirir los espartos en monte, hacer todos los procesos de transformación por su cuenta y vender sus productos a la numerosa clientela seleccionada en 70 años de vida comercial y dejar así de depender de industriales que acaparan la materia prima para venderla a 2'50 y 3 ptas. más caro del precio que los espartos machacados»⁶⁵.

Como factores exógenos que tendrán repercusiones inmediatas en el mundo del esparto, debe señalarse el aperturismo, aunque aún débil del comercio exterior.

Ahora bien, la posibilidad de adquirir materias primas de fuera, multiplicó por dos las importaciones, hecho éste que pronto pondría de manifiesto el desequilibrio entre oferta de bienes y capacidad monetaria de compra. El panorama inflacionista español fue adquiriendo un ritmo tan alarmante que desde mediados de la década de los cincuenta el índice subió de 3'9% en 1955 a 16'7% sólo dos años después.

La insuficiencia del ahorro para cubrir las inversiones, el desequilibrio creciente entre importaciones y exportaciones, la escasez de reservas monetarias, fueron produciendo un persistente déficit presupuestario en la balanza comercial, que ni la subida de impuestos, ni la congelación salarial del sector público, pudieron paliar la parte negativa de una expansión económica improvisada, carente de cualquier tipo de planificación.

La expansión en una determinada rama productiva se veía agotada a sí misma al necesitar productos intermedios o materias primas inexistentes. A su vez las subidas salariales realizadas pronto se invalidaban por el alza de precios.

Junto a esta panorámica general a finales de los cincuenta, desde el interior del sector, toda una serie de confrontaciones sub-sectoriales pondrán de manifiesto el complejo entramado y los distintos intereses en los que se movía la fibra repercutiendo inmediatamente en el más débil colectivo social.

La disponibilidad de fuerza de trabajo procedente del esparto produjo un doble efecto, por una parte la intensificación de movimientos migratorios interiores y exteriores en un afán desesperado de búsqueda de empleo en otros sectores, y por otra la propia emigración y la escasez de mano de obra, enca-

^{65.} Junta Rectora de la Cooperativa de Manufacturas del Esparto «Cieza Industrial» suscrita por Ricardo Lozano Pérez, tras su constitución como continuadora de «Industrias de Hilados José García Silvestre»; Entrevista a Bartolomé Martínez Bernal el 18 de junio de 1994 sobre la situación de este municipio en relación al esparto y para el análisis de la problemática espartera en Abarán, entrevista realizada el 12 de junio de 1994 a Teófilo Gómez Ruiz.

recerá los salarios en épocas de cosechas y sementeras en agricultura que antes empleaba mano de obra barata procedente de la recolección del esparto.

Por todo ello la situación laboral en los años sesenta relacionada con el mundo del esparto presenta un panorama desalentador. En 1962 de los 25 expedientes de crisis tramitados, 17 correspondían a empresas esparteras⁶⁶.

La contratación colectiva asentada como forma de relación laboral que implicaba mejoras salariales, trajo como consecuencia por parte de las empresas la reducción de jornada replanteándose el mantenimiento y la validez de estas industrias de siempre incómodas y desagradables y a partir de los convenios colectivos, conflictivas. Estos enfrentamientos no difieren en los principios básicos reivindicativos de las movilizaciones habidas en otros entornos del país y sectores y cuyo origen estuvo siempre en la necesidad de los obreros de mejorar sus condiciones de vida de carácter laboral-salarial o simplemente defender su puesto de trabajo.

La percepción institucional de la gravedad de la problemática espartera se pone de manifiesto en las numerosas reuniones para tratar este tema que tuvieron lugar como la mantenida el 17 de diciembre de 1964 en Murcia capital, previendo el desencadenamiento de movilizaciones y protestas sociales, temor que posteriormente se confirmaría por el cierre de numerosas industrias⁶⁷.

El Gobernador Civil consideraba que una de las causas de la crisis era la carestía progresiva de la recogida de esparto, debido a los jornales que había que pagar que la hacían según su opinión de todo punto antieconómico, pretendiendo hacer esa recolección por medios mecánicos, hecho que supuso un auténtico fracaso. Por otra parte y de forma reiterada culpaba la primera autoridad, a la competencia que la fibra estaba sufriendo por las importaciones de otras similares que ya la estaban sustituyendo⁶⁸.

Se estaba pues, ante la crisis terminal de un modo económico-social que vuelve la espalda al esparto, perjudicando a propietarios institucionales (preferentemente ayuntamientos) o privados en muchas provincias como Murcia, Albacete, Jaén, Granada y Almería principalmente y que acarreará graves repercusiones sociales en el colectivo que lo trabajaba recolector u obrero industrial.

3.3. Problemáticas basadas en la explotación de aguas subterráneas

Desde los años cincuenta en la Vega Alta del Segura (Abarán, Blanca, Calasparra, Ceutí, Torres de Cotillas, Cieza...) los agricultores de esas localidades

^{66.} Memoria del Gobierno Civil, 1962 (A.G.C.M).

^{67.} Entre los asistentes a la reunión se encontraban el Delegado Provincial de Sindicatos; el Presidente del Grupo Nacional de espartizales y los alcaldes de varios ayuntamientos. Tras un informe elaborado por el Sindicato local textil de Cieza, se abordaba el cierre de varias empresas esparteras de forma definitiva con más de 3.000 obreros que se irían al paro sin ningún tipo de compensación. Entre ellas se encontraban las de Andrés López Marín, Juan Vázquez Salinas y Manuel Villalba. En otras localidades también se había producido el cierre o la reducción de jornada, como fue el caso de Abarán.

^{68.} Memorias del Gobierno Civil de 1965, 1968 y 1969 (A.G.C.M).

van a iniciar de forma individual prospecciones en pozos para obtener aguas subterráneas en terrenos de su propiedad. En toda la Vega del Segura existían numerosos alumbramientos acuíferos, de los cuales los más importantes estaban ubicados entre Murcia y el mar, y los más antiguos se encontraban en la provincia de Alicante. Los regantes de la Vega Baja en esta provincia se consideraban perjudicados por la proliferación de pozos en tierras murcianas e iniciaron protestas y movilizaciones que dieron lugar a confrontaciones de carácter estructural entre las dos Vegas.

Los agricultores de la provincia de Alicante hicieron gestiones para el cumplimiento de la Orden del 31 de julio de 1959, la cual confería facultades excepcionales a la comisaría de aguas dependiente del Ministerio de Obras Públicas, solicitando que ampliara el reglamento de policía de agua en la cuenca del río Segura.

A su vez Murcia acusó a la Vega Baja de riegos abusivos al reconvertir 75.790 Has. cuando en realidad por Decreto de 25 de abril de 1953 sólo les correspondía 25.000 Has. produciéndose por ello tensiones entre ambas cuencas que se van a repetir reiteradamente⁶⁹.

Por otra parte la respuesta institucional ante el descontrol de apertura de pozos va a traer consigo el precinto de muchos de ellos en diversas localidades murcianas cuya base legal consideraban se encontraba sustentada en la propia Orden de 31 de julio de 1959, deduciendo por ello que los alumbramientos de aguas subterráneas en terrenos privados en realidad se trataban de galerías de substracción fraudulenta de las aguas del río Segura. Esta protestada Orden de 31 de julio dictaba igualmente normas para su aplicación, ordenando el levantamiento en el tramo del río del manto sub-alveo por la Confederación Hidrográfica del Segura previo asesoramiento del Instituto Geológico Minero, dependiente del Ministerio de Obras Públicas (el decreto de 14 de noviembre de 1958 había aprobado el reglamento de policía de aguas y sus cauces).

Dicho ordenamiento jurídico sostenía el concepto de aguas «intraluviales» totalmente innovador en contraposición al que hasta entonces se había denominado sub-alveas, o sea el primitivo alveo del río labrado en el período cuaternario extendido 7 u 8 kms. del alveo del Segura por terrenos de aluvión, donde se filtraban las aguas.

Por consiguiente, donde quiera que se captasen dichas aguas sería considerado legalmente pertenecientes al río no teniendo por ello la consideración de privadas sino públicas.

Se daba el caso que los propietarios particulares de estos alumbramientos habían invertido importantes capitales en ellos produciéndose un importante

^{69.} Por este Decreto de ordenamiento de nuevos regadíos los límites de la huerta habían avanzado de manera importante viéndose consolidado de forma legal, además de nuevos perímetros regables ganados a los secanos. En principio estos riegos tuvieron lugar en las márgenes próximas del río Segura extendiéndose más adelante la ampliación a la Vega Alta, Campo de Cartagena y Valle del Guadalentín. Para el estudio del río Segura en la cuenca baja, CAIVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, «Ciudad y río en la cuenca baja del Segura», Áreas, n.º 17 (1997), pp. 145-153.

enfrentamiento en un primer momento entre los regantes y la Administración Local y más tarde entre ésta que finalmente apoyó a los regantes, y la Administración Central.

Pese a ser más amplio el escenario de las protestas y movilizaciones fue en la ciudad de Cieza donde adquirió mayor virulencia, cuando en 1962 comenzaran los precintos⁷⁰.

Recursos contenciosos-administrativos, algunos de los cuales fueron sentenciados a favor de los propietarios por el Tribunal Supremo, no servirían para evitar el precinto de 11 de ellos, en un total de 21, afectando a buen número de propietarios.

La reunión habida de los Cabildos de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de los municipios murcianos describió el clima de alarma suscitado por el ordenamiento de precinto de pozos en esta localidad⁷¹.

El tramo comprendido entre el salto de la Cañaverosa y la presa de la Contraparada que suministraba el agua con que se regaba la Vega de Murcia (sujetos a la Ley de Aguas entonces vigente de 1953, art. 24) exigía las prospecciones a una distancia cuando menos de 100 m. del río Segura.

De la apertura de 21 pozos, sólo funcionaban 10, estando el resto completamente paralizados, cuatro de los cuales habían ganado en el Tribunal Supremo el recurso administrativo frente a otros que se encontraban pendientes de fallo⁷².

El descalabro más grave en esta situación iba dirigido a los pequeños propietarios que habían permutado una acción de agua por una tahúlla de tierra pagada de seis a diez veces menos de su valor real (550 ptas. por tahúlla).

^{70.} Informe realizado por el ingeniero José Vidal quien consideró que las aguas extraídas procedían de filtraciones del río Segura. En Cieza paralelamente otros informes lo desmentían a cargo de Agustín Marín y Bertrán de Lis, ingeniero de minas, José Doval, de caminos, y Targhetta, representante del Instituto Geológico. Esta problemática se desarrolló estando de ministro de Obras Públicas, Jorge Vigón (62-65), Laureano López Rodó, posteriormente ministro del Plan de Desarrollo que ocupaba por entonces (1963) la Subsecretaría de Obras Públicas.

^{71.} Informe del Delegado Provincial Sindical de 25 de febrero de 1961 ante la petición de los regantes de la Vega Baja de suspensión de los recursos que Francisco Jiménez Castellanos y la Comunidad de Regantes del pozo de S. Juan en Cieza habían iniciado contra la Administración (Comisaría de aguas de la Cuenca del Segura), al ordenar esta última el precinto de sus pozos más tarde con fallo a favor del T. Supremo. Sin embargo, el recurso contencioso-administrativo entablado por la propia Hermandad Sindical representada por Jesús González Pérez contra la Administración General y en su nombre el abogado del Estado con quien coadyuvaba el Juzgado de aguas de la villa de Rojales (juzgado privativo de aguas del azud de Alfeitimi y Sindicato de la Comunidad de Regantes de la Villa de Catral) defendido por Ramón Serrano Súñer, sería desestimado el 7 de julio de 1961 (A.G.C.).

^{72.} Informe de Trinidad Almela Pujante, alcalde de Cieza al Gobernador Civil analizando el panorama que presentaba el municipio en cuanto a la problemática del cierre de pozos (18-2-64); el Gobernador Civil a su vez lo hará al Presidente de la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, al Ministro Secretario General del Movimiento, José Solís con el ruego que interviniera en el asunto, dado que el Ministro de Obras Públicas a quien en reiteradas ocasiones se había dirigido no había dado ningún tipo de respuesta (19-2-64).

La versión desde la Vega Baja era en relación a la problemática de pozos de Cieza acusatoria de especulación dado que los terratenientes de la localidad, dueños de los pozos, habían hecho abonar la servidumbre de agua con precios en metálico muy por encima de su coste real o mediante permuta de tierras⁷³.

Las consecuencias socio-laborales de forma inmediata no se hicieron esperar afectando a 3.750 obreros que habían sido absorbidos en las transformaciones de nuevos regadíos procedentes de la industria del esparto, que habían quedado en paro.

Los salarios de los obreros fijos perdidos ascendían a razón de 575 a 75 ptas./día al año con un total de 15.742.625 ptas. y los de carácter eventual 1.600 a 100 ptas./día al año en un total de 38.400 ptas. En tiempo de recolección las 1.600 a 25 ptas. prima diaria habría supuesto 2.400.000 de jornales dejando en total de percibirse 56.542.625 ptas.

Los obreros eventuales agrarios fueron despedidos produciéndose la alteración del orden público⁷⁴. El malestar alcanzó grados de notable indignación al divulgarse la noticia de que el Ministro de Obras Públicas se había negado a recibir una comisión del pueblo integrada por representantes oficiales del mismo. El desplazamiento del Delegado Nacional de Sindicatos y las soluciones aportadas no satisfizo ni a empresarios ni a trabajadores en paro, al tener la intencionalidad de poner en marcha un calendario de riegos con diferenciación temporal antes y después de 1960.

Esta diferenciación entre los riegos existentes antes de ese año y después dará lugar a una verdadera «guerra civil» entre los regantes. Se atribuye al Ministro de Obras Públicas la siguiente frase: «si han de quitarse entre ustedes el agua a tiros es cuestión de ustedes...» que incitaba a la violencia al carecer de agua los afectados y predecir el inminente arranque de árboles frutales⁷⁵.

La diferenciación de carácter temporal no fue aceptada por los afectados (agravio comparativo) aduciendo que había habido con anterioridad sentencias del Tribunal Supremo con fallo favorable (Sentencia de 29 de abril, Aranzadi n.º 929). Diversos informes harán crítica del celo desplegado por la Confederación Hidrográfica tratando de defender las posibles filtraciones, con el precinto de pozos y el consecuente arranque de arbolado plantado desde 1960, dado que en numerosas ocasiones era ese organismo quien había dispuesto para regar extensas zonas con aguas del río Segura de forma ilegal. Es decir, que este or-

^{73.} Informe del Presidente del Grupo Sindical de Colonización (18 marzo 1964) dando cuenta del pozo de Jesús Camacho Camacho enclavado en el paraje «La Parra» del incumplimiento de escritura de suministro de agua a agricultores que nada tenían que ver jurídicamente con el proceso en marcha y que quedarían en la ruina total por el perjuicio creado.

^{74.} Petición de la Delegación Sindical Comarcal de Cieza y del Álcalde al Gobernador de forma insistente, tanto para dar soluciones como de solicitud de refuerzos policiales por la alteración de orden público (6-3-64). La Dirección General de Seguridad lo hacía a su vez informando del peligroso ambiente socio-político que se vivía en la localidad.

^{75.} La desesperada situación de los trabajadores agrarios trajo consigo momentos de gran dureza. El alcalde y el delegado comarcal de Cieza solicitaron al Gobernador Civil, refuerzos policiales (6-3-64).

ganismo dejó en su día pese a tener guardia y policías de agua que sacaran del río de forma ilegal cantidades de líquido dirigida hacia los riegos de la propia Confederación.

La misma problemática de precintos de pozos de aguas subterráneas se dio igualmente en otras localidades murcianas: Corvera, Fuente Álamo, Aljorra, Torre Pacheco, San Javier, San Pedro, la Costera de la Sierra de Carrasco, Torres de Cotillas, Cehegín,... mostrando un malestar casi generalizado. Además por el bajo nivel de precipitaciones anuales y los escasos recursos hídricos propios disponibles, provocó en los agricultores de Lorca la lógica incertidumbre en cuanto a la seguridad de riego, impulsando la utilización de los recursos subterráneos, lo que llevó a una grave sobreexplotación del acuífero del Guadalentín. De forma adicional a esta problemática hay que añadir que los pozos de Lorca en la zona lateral y en las cabeceras del Valle (Pulpi y Puerto Lumbreras), los niveles comenzaron a bajar de forma progresiva arruinando poco a poco los acuíferos por la salinidad.

Las tradicionales subastas en el Alporchón eran siempre motivo de protestas masivas de los regantes, al tener que adquirir el agua a precios desorbitados, y en varias ocasiones tuvo que intervenir la policía⁷⁶.

^{76.} Polémica importante fue la suscitada a raíz de la crítica en el diario *Pueblo* realizada por José Robles Lillo, empleado de Banca, hijo de un afectado con réplica desabrida y autoritaria de Luciano de la Calzada, Presidente de la Confederación Hidrográfica que pidió su procesamiento. Los pequeños agricultores respaldaron a Robles Lillo (15 octubre 1962), A.G.C.